



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Manual de Gestión de Procesos

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP – M7, Versión: 1.0

Aprobado por:	Vice Ministro(a) de MYPE e Industria
Revisado por:	Director(a) General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Formulado por:	Director(a) General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. Director(a) General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

Agosto del 2022

Hoja de control de cambios				
N°	Fecha	Versión	Descripción del cambio	Motivo del cambio
1	08 / 2022	1.0	Formulación del documento en su primera versión	Implementación de la Gestión por Procesos

INDICE

I. Inventario de Procesos	9
II. Fichas técnicas de procesos	17
2.1 Ficha técnica del proceso: M7.1 - Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno	17
2.2 Ficha técnica del proceso: M7.2 - Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales	21
2.3 Ficha técnica del proceso: M7.3 - Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.	23
2.4 Ficha técnica del proceso: M7.4 - Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera	26
2.5 Ficha técnica del proceso: M7.5 - Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales	28
2.6 Ficha técnica del proceso: M7.6 - Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales	30
2.7 Ficha técnica del proceso: M7.7 - Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria.	32
2.8 Ficha técnica del proceso: M7.8 - Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.	34
2.9 Ficha técnica del proceso: M7.9 - Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.	36
2.10 Ficha técnica del proceso: M7.10 - Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso	38
2.11 Ficha técnica del proceso: M7.11 - Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso	40
2.12 Ficha técnica del proceso: M7.12 - Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	42
2.13 Ficha técnica del proceso: M7.13 - Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno	44
2.14 Ficha técnica del proceso: M7.14 - Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	46
2.15 Ficha técnica del proceso: M7.15 - Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	48
2.16 Ficha técnica del proceso: M7.16 - Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.	50
2.17 Ficha técnica del proceso: M7.17 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias	52

2.18	Ficha técnica del proceso: M7.18 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes _____	54
2.19	Ficha técnica del proceso: M7.19 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP _____	56
2.20	Ficha técnica del proceso: M7.20 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico _____	58
2.21	Ficha técnica del proceso: M7.21 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual _____	60
2.22	Ficha técnica del proceso: M7.24 - Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico _____	62
2.23	Ficha técnica del proceso: M7.27 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico _____	64
2.24	Ficha técnica del proceso: M7.28 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual _____	66
2.25	Ficha técnica del proceso: M7.29 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico _____	68
2.26	Ficha técnica del proceso: M7.30 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual _____	70
2.27	Ficha técnica del proceso: M7.32 - Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre _____	71
2.28	Ficha técnica del proceso: M7.33 - Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV – PEC _____	73
2.29	Ficha técnica del proceso: M7.34 - Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV _____	74
2.30	Ficha técnica del proceso: M7.35 - Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos. _____	76
2.31	Ficha técnica del proceso: M7.36 - Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú _____	77
2.32	Ficha técnica del proceso: M7.37 - Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA _____	78
2.33	Ficha técnica del proceso: M7.38 - Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión. _____	80
2.34	Ficha técnica del proceso: M7.39 - Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo. _____	82
III.	Diagramas de procesos. _____	84
3.1	Diagrama del proceso: M7.1 - Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno _____	84

3.2	Diagrama del proceso: M7.2 - Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales _____	85
3.3	Diagrama del proceso: M7.3 - Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera. _____	86
3.4	Diagrama del proceso: M7.4 - Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera _____	87
3.5	Diagrama del proceso: M7.5 - Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales _____	88
3.6	Diagrama del proceso: M7.6 - Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales _____	89
3.7	Diagrama del proceso: M7.7 - Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria. _____	90
3.8	Diagrama del proceso: M7.8 - Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria. _____	91
3.9	Diagrama del _____	91
3.10	proceso: M7.9 - Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo. _____	92
3.11	Diagrama del proceso: M7.10 - Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso _____	93
3.12	Diagrama del proceso: M7.11 - Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso _____	94
3.13	Diagrama del proceso: M7.12 - Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno _____	95
3.14	Diagrama del proceso: M7.13 - Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno _____	96
3.15	Diagrama del proceso: M7.14 - Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno _____	97
3.16	Diagrama del proceso: M7.15 - Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno _____	98
3.17	Diagrama del proceso: M7.16 - Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno. _____	99
3.18	Diagrama del proceso: M7.17 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias _____	100
3.19	Diagrama del proceso: M7.18 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes _____	101
3.20	Diagrama del proceso: M7.19 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP _____	102

3.21	Diagrama del proceso: M7.20 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico	103
3.22	Diagrama del proceso: M7.21 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual	104
3.23	Diagrama del proceso: M7.24 - Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico	105
3.24	Diagrama del proceso: M7.27 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico	106
3.25	Diagrama del proceso: M7.28 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual	107
3.26	Diagrama del proceso: M7.29 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico	108
3.27	Diagrama del proceso: M7.30 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual	109
3.28	Diagrama del proceso: M7.32 - Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre	110
3.29	Diagrama del proceso: M7.33 - Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV – PEC	111
3.30	Diagrama del proceso: M7.34 - Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV	112
3.31	Diagrama del proceso: M7.35 - Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.	113
3.32	Diagrama del proceso: M7.36 - Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú	114
3.33	Diagrama del proceso: M7.37 - Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA	115
3.34	Diagrama del proceso: M7.38 - Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.	116
3.35	Diagrama del proceso: M7.39 - Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo.	117
IV.	Fichas de indicadores.	118
4.1	Ficha de indicador del proceso: M7.1 - Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno	118
4.2	Ficha de indicador del proceso: M7.2 - Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales	119
4.3	Ficha de indicador del proceso: M7.3 - Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.	120

4.4	Ficha de indicador del proceso: M7.4 - Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera _____	122
4.5	Ficha de indicador del proceso: M7.5 - Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales _____	123
4.6	Ficha de indicador del proceso: M7.6 - Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales _____	124
4.7	Ficha de indicador del proceso: M7.7 - Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria. _____	125
4.8	Ficha de indicador del proceso: M7.8 - Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria. _____	126
4.9	Ficha de indicador del proceso: M7.9 - Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo. _____	128
4.10	Ficha de indicador del proceso: M7.10 - Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso _____	129
4.11	Ficha de indicador del proceso: M7.11 - Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso _____	130
4.12	Ficha de indicador del proceso: M7.12 - Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno _____	131
4.13	Ficha de indicador del proceso: M7.13 - Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno _____	132
4.14	Ficha de indicador del proceso: M7.14 - Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno _____	133
4.15	Ficha de indicador del proceso: M7.15 - Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno _____	134
4.16	Ficha de indicador del proceso: M7.16 - Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno. _____	135
4.17	Ficha de indicador del proceso: M7.17 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias _____	136
4.18	Ficha de indicador del proceso: M7.18 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes _____	137
4.19	Ficha de indicador del proceso: M7.19 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP _____	138
4.20	Ficha de indicador del proceso: M7.20 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico _____	139
4.21	Ficha de indicador del proceso: M7.21 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual _____	140

4.22	Ficha de indicador del proceso: M7.24 - Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico _____	141
4.23	Ficha de indicador del proceso: M7.27 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico _____	142
4.24	Ficha de indicador del proceso: M7.28 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual _____	143
4.25	Ficha de indicador del proceso: M7.29 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico _____	144
4.26	Ficha de indicador del proceso: M7.30 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual _____	145
4.27	Ficha de indicador del proceso: M7.32 - Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre _____	146
4.28	Ficha de indicador del proceso: M7.33 - Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV – PEC _____	147
4.29	Ficha de indicador del proceso: M7.34 - Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV _____	148
4.30	Ficha de indicador del proceso: M7.35 - Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos. _____	149
4.31	Ficha de indicador del proceso: M7.36 - Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú _____	150
4.32	Ficha de indicador del proceso: M7.37 - Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA _____	151
4.33	Ficha de indicador del proceso: M7.38 - Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión. _____	152
4.34	Ficha de indicador del proceso: M7.39 - Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo. _____	154



I. Inventario de Procesos

Nombre de Macro Proceso:	M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria
Tipo de Macro Proceso:	Misional

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SECTORIAL							
M7.1	Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno	Entidades Estado	Necesidad de normar en materia ambiental.	Normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno	<ul style="list-style-type: none"> Entidades fiscalizadoras en ambiente Titulares industriales y comercio interno 	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
BRINDAR CONOCIMIENTO EN MATERIA SECTORIAL							
M7.2	Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales	Actores vinculados a la Gestión Ambiental	Necesidad de conocimientos vinculados a gestión ambiental	Conocimientos vinculados a gestión ambiental	Actores vinculados a la Gestión Ambiental	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SECTORIAL							
M7.3	Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.	DGPARG-DN	Necesidad de reglamentos técnicos para la industria manufacturera	Reglamento técnico	<ul style="list-style-type: none"> DGPARG-DOPIF DVMYPE-I - DGSFS 	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPARG	Si
M7.4	Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera	DGPARG-DN	Necesidad de regulaciones industriales para la industria manufacturera	Reglamento	<ul style="list-style-type: none"> DGPARG-DOPIF DVMYPE-I - DGSFS 	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPARG	Si
BRINDAR CONOCIMIENTO EN MATERIA SECTORIAL							
M7.5	Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales	DGPARG-DN	Plan de capacitación	Conocimientos en los reglamentos técnicos y regulación industrial.	Administrados	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPARG	Si



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
M7.6	Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales	DGP-AR-DN	Plan de difusión	Información sobre los reglamentos técnicos y regulación industrial	Administrados	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGP-AR	Si
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SECTORIAL							
M7.7	Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria.	PRODUCE	Necesidad de atender problemas públicos respecto al sector MYPE e Industria.	Políticas aprobadas	PRODUCE	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGP-AR	Si
M7.8	Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.	PRODUCE	Necesidad de establecer estrategias para alcanzar objetivos prioritarios del sector MYPE e Industria.	Lineamientos aprobados	PRODUCE	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGP-AR	Si
OTORGAR DERECHOS EN MATERIA SECTORIAL							
Otorgar certificación, viabilidad y/o adecuación ambiental del sector industria y comercio interno							
Otorgar viabilidad ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo							
M7.9	Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación ambiental	Resolución Directoral que resuelve la ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
Otorgar adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso.							
M7.10	Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación ambiental	Resolución Directoral que resuelve el instrumento de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso.	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
M7.11	Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación ambiental	Resolución Directoral que resuelve la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del instrumento de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso.	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
Otorgar, modificar y actualizar la certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.							



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
M7.12	Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación ambiental	Certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno (Resolución Directoral)	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
M7.13	Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación ambiental	Certificación ambiental modificada para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno (Resolución Directoral)	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
M7.14	Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación ambiental	Certificación ambiental actualizada para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno (Resolución Directoral)	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
Autorizar desde el aspecto ambiental el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno							



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
M7.15	Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación ambiental	Resolución Directoral que resuelve el Plan de Cierre Detallado de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno							
M7.16	Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.	Persona natural o jurídica	Solicitud de evaluación de los Informes de Identificación de Sitios Contaminados	Oficio que resuelve la evaluación del Informe de Identificación de Sitios Contaminados de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
Otorgar autorizaciones para importación de equipos y sustancias							
Otorgar autorizaciones para importación de sustancias							
M7.17	Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias	Persona natural o jurídica	Solicitud de autorización de sustancias	Autorización para importación de sustancias	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
Otorgar autorizaciones para importación de equipos							
M7.18	Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes	Persona natural	Solicitud de autorización de equipos	Autorización para importación de equipos	Persona natural	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
M7.19	Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP	Persona natural o jurídica	Solicitud de autorización de equipos	Autorización para importación de equipos	Persona natural o jurídica	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	Si
OTORGAR DERECHOS EN MATERIA SECTORIAL							
Autorizar el desarrollo de actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas							
M7.20	Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
M7.21	Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar el desarrollo de actividades con alcohol etílico, alcohol metílico y bebidas alcohólicas							
M7.24	Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar el desarrollo actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados							
M7.27	Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
M7.28	Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre							
M7.29	Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico	Administrado	Necesidad del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
M7.30	Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual	Administrado	Necesidad del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar plantas para que desarrollen actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre							
M7.32	Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar la prestación de servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV - PEC							
M7.33	Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV - PEC	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV							
M7.34	Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	PRINCIPAL ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO DEL PROCESO	CLIENTE	DUEÑO DEL PROCESO	¿CORRESPONDE PROCEDIMIENTO?
Autorizar la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.							
M7.35	Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar el uso de Sello de Calidad Hecho en Perú							
M7.36	Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
Autorizar a organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA							
M7.37	Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA	Administrado	Solicitud del administrado	Autorización	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
OTORGAR DERECHOS EN MATERIA SECTORIAL							
M7.38	Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.	Administrado	Solicitud para la constitución de derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos del Estado.	Constitución del derecho de servidumbre (acceso al terreno)	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si
M7.39	Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo.	Administrado	Solicitud de aprobación del proyecto de inversión para acceder a terrenos del Estado.	Suscripción del contrato de compraventa, constitución del derecho de superficie o usufructo	Administrado	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR	Si



II. Fichas técnicas de procesos

2.1 Ficha técnica del proceso: M7.1 - Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.1
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno		OBJETIVO:	Establecer disposiciones que el sector industria manufacturera y comercio interno debe considerar para no afectar significativamente el medio ambiente.	
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	N° de normas requeridas aprobadas		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Entidades Estado Ministerio del Ambiente (MINAM) Ministerio de Justicia (MINJUS) Presidencia de Consejo de Ministro (PCM) 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de normar en materia ambiental. Normativa Ambiental Transversal Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2006-JUS. Guía sobre análisis de impacto regulatorio: introducción a la evaluación post regulatoria, aprobada con Resolución Directoral N° 004-2017-JUS/DGDNCT Guía sobre calidad normativa y publicación de proyectos normativos, aprobada con Resolución Directoral N° 088-2016JUS/DGDOJ Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades de fiscalización ambiental Titulares de la industria manufacturera y comercio interno 	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

<ul style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2021-PCM Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecidos en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa; aprobado por Decreto Supremo N° 061-2019-PCM Reglas Generales de la Comisión Viceministerial y dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 229-2002-PCM, aprobadas por Resolución Ministerial N° 251-2013-PCM Directiva General N° 001-2020-PRODUCE-SD "Lineamientos para el Análisis de Calidad Regulatoria de los Procedimientos Administrativos creados o modificados mediante proyectos de Dispositivos Normativos propuestos por el Ministerio de la Producción" aprobada por Resolución Secretarial N° 002-2020-PRODUCE 		
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	Ministro(a) de la Producción Asesores del Despacho Ministerial Secretario(a) del Despacho Ministerial	INSTALACIONES:	Oficinas del Despacho Ministerial de PRODUCE Oficinas de la Secretaría General de PRODUCE Oficinas del DVMYPE-I



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Secretaría General Asesores de la Secretaría General Secretario(a) d la Secretaría General</p> <p>Viceministro(a) de MYPE e Industria (DVMYPE-I) Asesores del DVMYPE-I Secretario(a) del DVMYPE-I</p> <p>Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI Secretario(a) de la DGAAMI</p> <p>Director de Gestión Ambiental (DIGAMI) Abogados(as) de la DIGAMI Especialistas técnicos de la DIGAMI Economistas de la DIGAMI Secretario(a) de la DIGAMI</p> <p>Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Abogados(as) de la DEAM Especialistas técnicos de la DEAM Secretario(a) de la DEAM</p> <p>Personal de OGAI</p> <p>Personal de OGPPM</p> <p>Personal de DGPAR</p> <p>Personal de OGACI - OACI</p> <p>Personal de OGTI</p> <p>Personal del Ministerio del Ambiente y/u otras entidades opinantes</p> <p>Personal de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria</p>		<p>Oficinas de la DGAAMI Oficinas de la OGAI Oficinas de la OGPPM Oficinas de la DGPAR Oficinas de OGACI - OACI Oficinas de la OGTI Oficinas del Ministerio del Ambiente y/u otras entidades opinantes Salas de reuniones del Ministerio del Ambiente y/u otras entidades opinantes Oficinas de la PCM Oficinas del Despacho Presidencial Oficinas de la Editora Perú</p>
--	---	--	---



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Personal de la Comisión de Coordinación Viceministerial</p> <p>Personal de Despacho Presidencial</p> <p>Personal de la Editora Perú</p>		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Microsoft Teams • Zoom • Google Met • Aplicativo Informático para el Análisis de Calidad Regulatoria o Aplicativo Informático para el Análisis de Impacto Regulatorio • Sistema Integrado de Coordinación Multisectorial • Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) • Sistema Nacional de información Ambiental (SINIA)



2.2 Ficha técnica del proceso: M7.2 - Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.2
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales		OBJETIVO:	Fortalecer capacidades para una gestión ambiental adecuada en los titulares de las MYPIMES de la industria manufacturera y comercio interno	
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Variación porcentual entre la evaluación inicial y final de capacidades		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Actores vinculados a la Gestión Ambiental DGAAMI – Dirección de Gestión Ambiental Entidades y/o organismos relacionados a gestión ambiental Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) Entidades relacionadas a la gestión ambiental 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de conocimientos vinculados a gestión ambiental Plan de Capacitación Documentos sobre gestión ambiental Relación de público objetivo según el PP093 Capacitadores 		<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos vinculados a gestión ambiental <ul style="list-style-type: none"> - PPT - Infografía - Material publicitario de gestión ambiental Constancia de participación. 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> Actores vinculados a la Gestión Ambiental 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria Director de Evaluación Ambiental Director de Gestión Ambiental Especialista en Gestión Ambiental Secretaria(o) de la DGAAMI Secretaria(o) de la DIGAMI Personal de la OCIIN Personal de OGACI Personal de OGA Personal del Gobierno Regional (GORE)			INSTALACIONES:	Oficina de Gestión Ambiental Oficina General de Asuntos Ambientales de Industria Salas de capacitación Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Oficina de Gestión Documentaria y Archivos



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

EQUIPOS:

- Equipo de computo
- Impresora
- Fotocopiadora
- Multimedia
- Equipo de sonido

SISTEMAS INFORMÁTICOS:

- Sistema de Trámite documentario (SITRADO)
- TEAMS u otras similares



2.3 Ficha técnica del proceso: M7.3 - Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			
			Código: M7.3
			Versión: 1.0
NOMBRE:	Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.	OBJETIVO:	Establecer disposiciones con base en normas técnicas internacionales a fin de que estas no se constituyan en obstáculos técnicos al comercio
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional
INDICADOR:	Porcentaje de reglamentos técnicos que se basan en normas técnicas internacionales. Tiempo elaboración del reglamentos técnicos hasta la primera publicación.	CONTROLES:	Ninguno
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	
<ul style="list-style-type: none"> • DGPARG-Dirección de Normativa • Organismos de Normalización Internacional • Entidades Gubernamentales de países extranjeros • SUNAT, Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) • Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, MININTER, MTC, MINAN, INEI y Entidades Especializadas. • Universidades, Organismos de Investigación Científica y ONG´s 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de reglamentos técnicos para la industria manufacturera • Normas técnicas Internacionales • Reglamentos técnicos de otros países • Información estadística de producción nacional e importación • Información relacionada a accidentes e incendios. • Información técnica(Investigaciones y Artículos científicos) 	
PRODUCTO		CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento técnico 		<ul style="list-style-type: none"> • DGPARG-Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados. • DGSFS • INDECOPI • SUNAT – ADUANAS • INACAL 	
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Asesor de la DGPARG	INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OACI Dirección General de Supervisión fiscalización y Sanciones



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Secretaria(o) de la DGPAR Director de Normatividad Apoyo Administrativo de la DN Profesional en Normativa Técnico en Evaluación Industrial Especialista Legal Economista Profesionales que opinan en áreas involucradas Vice Ministro de MYPE-I Asesor del DVMYPE Asistente Administrativo del DVYPE Director General de Asesoría Jurídica Especialista Legal Asistente Administrativo de OGAI</p> <p>Director General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Director de Planeamiento y Modernización Especialista en Planeamiento Asistente Administrativo de OGPPM</p> <p>Asesor de Secretaría General Asistente Administrativo de SG Personal de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CCR) Ministro del PRODUCE Asesor del Despacho Ministerial(DM) Asistente Administrativo de DM</p> <p>Personal de Editora Perú- Diario Oficial el Peruano</p> <p>Personal del OGTI Personal de MINCETUR Personal de PCM - Comisión de Coordinación Viceministerial</p> <p>Personal de la Comunidad Andina (CAN) y a la Organización Mundial del Comercio (OMC) Personal del MEF y Otros Sectores involucrados.</p>		<p>Despacho Vice Ministerial de MYPE-I Dirección General de Asesoría Jurídica Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Secretaría General Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CCR) Despacho Ministerial Editora Perú- Diario Oficial el Peruano Dirección General de Tecnologías de la Información Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) PCM - Comisión de Coordinación Viceministerial Comunidad Andina (CAN) Organización Mundial del Comercio (OMC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Despacho Presidencial</p>
--	---	--	--



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	Personal del Despacho Presidencial		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de computo• Impresora• Proyector Multimedia• Fotocopiadora	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADO) Sistema Integrado de Coordinación Multisectorial



2.4 Ficha técnica del proceso: M7.4 - Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.4
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera.		OBJETIVO:	Establecer procedimientos y/o incentivos orientados al ordenamiento de actividades económicas del sector Mype e Industria	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Porcentaje de regulaciones industriales que se presentan observaciones por la ciudadanía Tiempo elaboración de la regulación industrial hasta la primera publicación.		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> DGPARG-Dirección de Normativa Organismos Gubernamentales de otros países Ministerios y Entidades Especializadas, Universidades, Organismos de Investigación Científica, Gremios y ONG´s 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de regulaciones industriales para la industria manufacturera Regulaciones de otros países Información estadística de producción nacional e importación Información técnica(Investigaciones y Artículos científicos) 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento 	<ul style="list-style-type: none"> DGPARG-Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados. DGSFS GOREs y GOLEs SUNAT – ADUANAS INACAL 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Asesor de la DGPARG Secretaria(o) de la DGPARG Director de Normatividad Apoyo Administrativo de la DN Profesional en Normativa Técnico en Evaluación Industrial Especialista Legal		INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OACI Despacho Vice Ministerial de MYPE-I Dirección General de Asesoría Jurídica Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Secretaría General PCM-Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CCR) Despacho Ministerial Editora Perú- Diario Oficial el Peruano	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Economista Profesionales que opinan en áreas involucradas Vice Ministro de MYPE-I Asesor del DVMYPE Asistente Administrativo del DVYPE Director General de Asesoría Jurídica Especialista Legal Asistente Administrativo de OGAI</p> <p>Director General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Director de Planeamiento y Modernización Especialista en Planeamiento Asistente Administrativo de OGPPM</p> <p>Secretario(a) General Asesor de Secretaría General Asistente Administrativo de SG Personal de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CCR) Ministro del PRODUCE Asesor del Despacho Ministerial(DM) Asistente Administrativo de DM</p> <p>Personal de Editora Perú- Diario Oficial el Peruano</p> <p>Personal del OGTI Personal de PCM - Comisión de Coordinación Viceministerial</p> <p>Personal del Despacho Presidencial</p>		<p>Dirección General de Tecnologías de la Información PCM - Comisión de Coordinación Viceministerial Despacho Presidencial</p>
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de computo ● Impresora ● Proyector Multimedia ● Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<p>Sistema de Trámite documentario (SITRADOCS)</p> <p>Sistema Integrado de Coordinación Multisectorial</p>



2.5 Ficha técnica del proceso: M7.5 - Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.5	
				Versión:	1.0	
NOMBRE:	Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales		OBJETIVO:	Fortalecer conocimientos relacionados a los reglamentos técnicos y regulaciones industriales, a las empresas manufactureras.		
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Incremento porcentual de conocimientos relacionados a los reglamentos técnicos y regulaciones industriales.		CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO		
<ul style="list-style-type: none"> Actores vinculados actividades industriales DGPARG – Dirección de Normatividad DGPARG - Dirección de Normatividad Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) Entidades relacionadas a las regulaciones industriales. 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de conocimientos vinculados a reglamento técnicos y regulaciones industriales Plan de Capacitación Reglamentos técnicos y regulaciones industriales. Relación de público objetivo según el PP093 Capacitadores 		<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en los reglamentos técnicos y regulación industrial.PPT <ul style="list-style-type: none"> Infografía Cartilla Certificado de participación. 		
				CLIENTE		
				<ul style="list-style-type: none"> Administrados Entidades del Gobierno 		
RECURSOS						
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Director de Normatividad Especialista en Regulaciones Industriales Secretaria(o) de la DGPARG Secretaria(o) de la DGPARG-DN Personal de la OGACI Personal de la OCIIN Personal de OGA <ul style="list-style-type: none"> Personal del Gobierno Regional(GORE) 			INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de Normatividad Salas de capacitación Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Oficina de Administración Oficina de OGACI-OACI	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

EQUIPOS:

- Equipo de computo
- Impresora
- Proyector Multimedia
- Equipo de sonido
- Fotocopiadora

SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Sistema de Trámite documentario (SITRADO)



2.6 Ficha técnica del proceso: M7.6 - Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.6
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales		OBJETIVO:	Promover la correcta aplicación de los reglamentos técnicos y regulaciones industriales.	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Porcentaje de reglamentos técnicos y regulaciones industriales difundidos.		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrados • DGPARG – Dirección de Normatividad • DGPARG - Dirección de Normatividad • Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) • Oficina General de Tecnología de la Información(OGTI) 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales. • Plan de Difusión • Reglamentos técnicos y regulaciones industriales. • Base de datos de empresas(con Email) • Software web y Email. 		<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales <ul style="list-style-type: none"> - Infografía - Cartilla - Trípticos - Afiches - Brochure 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> • Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Director de Normatividad Especialista en reglamentos técnicos y regulaciones industriales Secretaria(o) de la DGPARG Secretaria(o) de la DGPARG-DN Personal de la OGACI Personal de la OCIIIN Personal de OGA			INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de Normatividad Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Oficina de Administración Oficina de OGACI-OACI Centros comerciales Ferias comerciales
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora 			SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADOCS) Redes Sociales

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS “M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Código: MGP-M7
		Versión: 01

	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector Multimedia • Equipo de sonido • Fotocopiadora 		Web del Produce Microsoft Office 365(Email)
--	---	--	--

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Versión: 01

2.7 Ficha técnica del proceso: M7.7 - Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código:	M7.7
		Versión:	1.0
NOMBRE:	Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria.	OBJETIVO:	Determinar lineamientos, objetivos prioritarios y servicios que orienten los instrumentos de gestión a resolver un problema público relacionado al sector MYPE e Industria.
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional
INDICADOR:	Porcentaje de proyectos de política dentro de los plazos del cronograma de trabajo comunicado al DVMYPE-I	CONTROLES:	Ninguno
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	
<ul style="list-style-type: none"> • PRODUCE • Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) • Acuerdo Nacional. 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de atender problemas públicos respecto al sector MYPE e Industria. • Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN. • Políticas de Estado. 	
PRODUCTO		CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas aprobadas 		<ul style="list-style-type: none"> • PRODUCE 	
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI Personal de OGTI Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Asesor de la DGPAR Secretaria(o) de la DGPAR Director de Políticas Secretaria(o) de DP Especialista en Economía	INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI - OGDA Despacho Vice Ministerial de MYPE-I Dirección General de Asesoría Jurídica Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Oficina de la Secretaría General PCM – Comisión RIA PCM - Comisión de Coordinación Viceministerial Despacho Ministerial



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Analista Económico</p> <p>Vice Ministro de MYPE-I Asesor del DVMYPE Secretaria(o) de DVYPE</p> <p>Director General de Asesoría Jurídica Especialista Legal Secretaria(o) de OGAI</p> <p>Director General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Director de Planeamiento y Modernización Especialista en Planeamiento Secretaria(o) de OGPPM</p> <p>Secretario(a) General Asesor de Secretaría General Secretaria(o) de SG</p> <p>Ministro del PRODUCE Asesor del Despacho Ministerial(DM) Secretaria(o) de DM</p> <p>Personal de Editora Perú- Diario Oficial el Peruano</p> <p>Personal del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) Personal de PCM - Comisión de Coordinación Viceministerial Personal de PCM – Comisión RIA</p> <p>Personal del Despacho Presidencial</p>		<p>Editora Perú- Diario Oficial el Peruano Dirección General de Tecnologías de la Información Despacho Presidencial</p>
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de computo ● Impresora ● Proyector Multimedia ● Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<p>Sistema de Trámite documentario (SITRADOCS)</p> <p>Sistema Integrado de Coordinación Multisectorial</p>



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

2.8 Ficha técnica del proceso: M7.8 - Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.8
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.		OBJETIVO:	Establecer responsables, acciones, entre otras disposiciones orientadas a atender una problemática del sector MYPE e Industria.	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo promedio para elaborar y aprobar lineamientos del sector MYPE e Industria. Promedio del porcentaje de participación de representantes del público beneficiario durante la elaboración del lineamiento 		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Despacho Viceministerial de MYPE e I Organismos Gubernamentales 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad lineamientos del sector MYPE e Industria Normas relacionadas del sector MYPE e Industria. Información estadística del sector MYPE e Industria. 		<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos del sector MYPE e Industria. 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Unidades económicas del sector MYPE e I Órganos y programas del produce Entidades Gubernamentales 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Asesor de la DGPARG Secretaria(o) de la DGPARG Director de Políticas Secretaria(o) de la DP Profesional en Política Abogado Economista Profesionales que opinan en áreas involucradas		INSTALACIONES:	Despacho Ministerial Secretaría General Despacho Vice Ministerial de MYPE-I Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección General de Asesoría Jurídica Dirección General de Tecnologías de la Información Editora Perú- Diario Oficial el Peruano	



	<p>Vice Ministro de MYPE-I Asesor del DVMYPE Asistente Administrativo del DVYPE Personal de OGAJ</p> <p>Secretario(a) General Asesor de Secretaría General Asistente Administrativo de SG</p> <p>Ministro del PRODUCE Asesor del Despacho Ministerial(DM) Asistente Administrativo de DM</p> <p>Personal del OGTI</p> <p>Personal de Editora Perú- Diario Oficial el Peruano</p>		
<p>EQUIPOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de computo ● Impresora ● Proyector Multimedia ● Fotocopiadora 	<p>SISTEMAS INFORMÁTICOS:</p>	<p>Sistema de Trámite documentario (SITRADO)</p>

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Versión: 01

2.9 Ficha técnica del proceso: M7.9 - Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO		Código:	M7.9	
		Versión:	1.0	
NOMBRE:	Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.	OBJETIVO:	Promover operaciones de la industria manufacturera y comercio interno con mínimo impacto negativo en el ambiente.	
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica Ministerio de la Producción Ministerio del Medio Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de evaluación ambiental Normativa Ambiental Transversal TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE Listado de actividades sujetas al SEIA aprobado con Resolución Ministerial N° 129 – 2020 MINAM. 	PRODUCTO		
		<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral que resuelve la ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo. 	CLIENTE	
		<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica 		
RECURSOS				
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI Secretario(a) de la DGAAMI Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM	INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI Oficinas de OGACI - OGDA Oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, MINAM y/u otras entidades opinantes	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Coordinador de la DEAM</p> <p>Especialista legal de la DEAM Especialistas técnicos de la DEAM</p> <p>Personal de OGACI - OGDA</p> <p>Personal de la Autoridad Nacional del Agua, MINAM y/u otras entidades opinantes</p>		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector • Equipo de Protección Personal • Cámaras fotográficas • Sistema de Posicionamiento Global (GPS) 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Sistema Nacional de Evaluación de Impacto (SEIA) • Sistema de Notificación Electrónico (SNE) • Microsoft Teams • Zoom • Google Met • Microsoft Office 365



2.10 Ficha técnica del proceso: M7.10 - Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.10
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso.	OBJETIVO:	Promover el desarrollo sostenible de actividades de la industria manufacturera y comercio interno con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica Ministerio de la Producción 		<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de evaluación ambiental y requisitos TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE Términos de referencia para la elaboración de instrumentos de evaluación ambiental correctivos de la industria manufacturera de comercio interno, aprobado con Resolución Ministerial N° 466 – 2019 PRODUCE 		<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral que resuelve el instrumento de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso. 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI		INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI Oficinas de OGACI - OGDA	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Secretario(a) de la DGAAMI</p> <p>Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM</p> <p>Coordinador de la DEAM</p> <p>Especialista legal de la DEAM Especialistas técnicos de la DEAM</p> <p>Personal de OGACI - OGDA</p> <p>Personal de la Autoridad Nacional del Agua, OEFA y/u otras entidades opinantes</p>		<p>Oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, OEFA y/u otras entidades opinantes</p>
<p>EQUIPOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector • Equipo de Protección Personal • Cámaras fotográficas • Sistema de Posicionamiento Global (GPS) 	<p>SISTEMAS INFORMÁTICOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Sistema de Evaluación de Instrumentos de Evaluación Ambiental (SEIGA) • Sistema de Notificación Electrónico (SNE) • Microsoft Teams • Zoom • Google Meet • Microsoft Office 365



2.11 Ficha técnica del proceso: M7.11 - Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.11
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso	OBJETIVO:	Promover la continuidad del desarrollo sostenible bajo las condiciones actuales de operación de la industria manufacturera y comercio interno, con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica Ministerio de la Producción 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de Actualizar el Plan de Manejo Ambiental de su instrumento de gestión ambiental Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE 		<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral que actualiza el Plan de Manejo Ambiental de su instrumento de gestión ambiental 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI Secretario(a) de la DGAAMI Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM Coordinador de la DEAM Especialista legal de la DEAM Especialistas técnicos de la DEAM		INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI Oficinas de OGACI - OGDA Oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, OEFA y/u otras entidades opinantes	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	Personal de OGACI - OGDA Personal de la Autoridad Nacional del Agua, OEFA y/u otras entidades opinantes		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de computo• Impresora• Fotocopiadora• Teléfono• Proyector• Equipo de Protección Personal• Cámaras fotográficas• Sistema de Posicionamiento Global (GPS)	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Trámite Documentario (SITRADO)• Sistema de Notificación Electrónico (SNE)• Microsoft Teams• Zoom• Google Meet• Microsoft Office 365



2.12 Ficha técnica del proceso: M7.12 - Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.12
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	OBJETIVO:	Promover el desarrollo sostenible en las operaciones de la industria manufacturera y comercio interno, con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica (Administrado) • Ministerio de la Producción • Ministerio del Ambiente 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con certificación ambiental para iniciar actividades de proyectos. • Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE. • Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 019-2009-MINAM, y modificaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Directoral aprobando el instrumento de gestión presentado 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica (Administrado) 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI Secretario(a) de la DGAAMI		INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI (DEAM y Despacho) Oficinas de OGACI Oficinas de MINAM, la Autoridad Nacional del Agua y/u otras entidades opinantes	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM</p> <p>Coordinador de la DEAM Evaluador legal de la DEAM Evaluador técnicos de la DEAM</p> <p>Personal de OGACI</p> <p>Personal de MINAM, la Autoridad Nacional del Agua y/u otras entidades opinantes</p>		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector • Equipo de Protección Personal • Cámaras fotográficas • Sistema de Posicionamiento Global (GPS) 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Sistema de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (SEIGA) • Sistema de Notificación Electrónico (SNE) • Microsoft Teams • Zoom • Google Meet • Google Earth • ARGIS • ARVIEW • Microsoft Office 365



2.13 Ficha técnica del proceso: M7.13 - Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.13
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno	OBJETIVO:	Promover el desarrollo sostenible en las operaciones de la industria manufacturera y comercio interno, con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica (Administrado) Ministerio de la Producción Ministerio del Ambiente 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de contar con la aprobación del expediente de modificación (EdM). Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE. Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 019-2009-MINAM, y modificaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral aprobando la modificación 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica (Administrado) 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI Secretario(a) de la DGAAMI Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM		INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI (DEAM y Despacho) Oficinas de OGACI Oficinas de Autoridad Nacional del Agua, MINAM y/u otras entidades opinantes	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Coordinador de la DEAM Evaluador legal de la DEAM Evaluador técnicos de la DEAM</p> <p>Personal de OGACI</p> <p>Personal del Autoridad Nacional del Agua, MINAM y/u otras entidades opinantes</p>		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector • Equipo de Protección Personal • Cámaras fotográficas • Sistema de Posicionamiento Global (GPS) 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Sistema de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (SEIGA) • Sistema de Notificación Electrónico (SNE) • Microsoft Teams • Zoom • Google Meet • Google Earth • ARGIS • ARVIEW • Microsoft Office 365



2.14 Ficha técnica del proceso: M7.14 - Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.14
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	OBJETIVO:	Promover la continuidad del desarrollo sostenible bajo las condiciones actuales de operación de la industria manufacturera y comercio interno, con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica (Administrado) • Ministerio de la Producción • Ministerio del Ambiente 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con la actualización de la certificación ambiental. • Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE. • Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, • Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 019-2009-MINAM, y modificaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Directoral aprobando la actualización 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica (Administrado) 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:		Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI		INSTALACIONES:	
				Oficinas de la DGAAMI (DEAM y Despacho) Oficinas de OGACI	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Secretario(a) de la DGAAMI</p> <p>Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM</p> <p>Coordinador de la DEAM Evaluador legal de la DEAM Evaluador técnicos de la DEAM</p> <p>Personal de OGACI</p> <p>Personal del Autoridad Nacional del Agua, MINAM y/u otras entidades opinantes</p>		<p>Oficinas de Autoridad Nacional del Agua, MINAM y/u otras entidades opinantes</p>
<p>EQUIPOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector • Equipo de Protección Personal • Cámaras fotográficas • Sistema de Posicionamiento Global (GPS) 	<p>SISTEMAS INFORMÁTICOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Sistema de Notificación Electrónico (SNE) • Microsoft Teams • Zoom • Google Meet • Google Earth • ARGIS • ARVIEW • Microsoft Office 365



2.15 Ficha técnica del proceso: M7.15 - Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.15
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	OBJETIVO:	Garantizar que cierre de actividades industria manufacturera y comercio interno, se realicen de forma segura y con mínimo impacto negativo en el ambiente		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica Ministerio de la Producción 		<ul style="list-style-type: none"> Solicitud para evaluación de Plan de Cierre detallado. TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE 		<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral que aprueba el Plan de Cierre. 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> Persona natural o jurídica 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Asesores de la DGAAMI Secretario(a) de la DGAAMI Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM Coordinador de la DEAM Especialista legal de la DEAM		INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI Oficinas de OGACI - OGDA Oficinas de la OEFA y/u otras entidades opinantes	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	Especialistas técnicos de la DEAM Personal de OGACI - OGDA Personal de la OEFA/u otras entidades opinantes		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector • Equipo de Protección Personal • Cámaras fotográficas • Sistema de Posicionamiento Global (GPS) 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC) • Sistema Nacional de Evaluación de Impacto (SEIA) • Sistema de Notificación Electrónico (SNE) • Sistema de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (SEIGA) • Microsoft Teams • Zoom • Google Met • Microsoft Office 365



2.16 Ficha técnica del proceso: M7.16 - Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.16
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.	OBJETIVO:	Contribuir con la conservación de la calidad de suelo donde operan las empresas de la industria manufacturera y de comercio interno.		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas (No se considera apelaciones y reconsideraciones)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica. • Ministerio de la Producción. • Ministerio del Ambiente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud para la evaluación del IISC • Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE • Estándares de Calidad Ambiental para Suelo, Decreto Supremo N° 011 – 2017 MINAM • Criterios para la Gestión de Sitios Contaminados para Suelos, Decreto Supremo N° 012 – 2017 MINAM • Guía para la elaboración de planes de descontaminación de suelos, aprobado con Resolución Ministerial N° 085-2014 MINAM 		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio concluyendo si se identificaron o no sitios contaminados. 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI)		INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>Asesores de la DGAAMI Secretario(a) de la DGAAMI</p> <p>Director de Evaluación Ambiental (DEAM) Secretario(a) de la DEAM</p> <p>Coordinador de la DEAM</p> <p>Especialista legal de la DEAM Especialistas técnicos de la DEAM</p> <p>Personal de OGACI - OGDA</p>		<p>Oficinas de OGACI - OGDA</p>
<p>EQUIPOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora • Teléfono • Proyector • Equipo de Protección Personal • Cámaras fotográficas • Sistema de Posicionamiento Global (GPS) 	<p>SISTEMAS INFORMÁTICOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Sistema de Notificación Electrónico (SNE) • Microsoft Teams • Zoom • Google Met • Microsoft Office 365



2.17 Ficha técnica del proceso: M7.17 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.17
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias.	OBJETIVO:	Controlar el ingreso al territorio nacional de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono(SAO)		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Promedio de días para la atención de autorizaciones sobre sustancias solicitadas mediante la Plataforma Ozono	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) • Oficina General de Tecnologías de Información • PRODUCE 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con permiso para la importación de sustancias permitidas. • TUPA PRODUCE, Procedimiento N° 79 • Sistema de Autorización de Equipos y Sustancias • Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI • Resolución Ministerial N° 0277-2001-ITINCI/DM • Decreto Supremo N° 003-2015-PRODUCE • Decreto Supremo N° 019-2021-PRODUCE • Decreto Supremo N° 013-2014-PRODUCE que creó la Ventanilla Única del Sector Producción – VUSP • Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización Administrativa • Oficios de observación • Oficio de rechazo e Informe de rechazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado 	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	<p>de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial N° 089-2015-PRODUCE, incorporó los procedimientos 159 y 160 del TUPA a la VUSP • Resolución Ministerial N° 417-2016-PRODUCE, establecen la gratuidad del derecho de tramitación. • Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, nuevo TUPA de PRODUCE 		
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	<p>Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Director de Gestión Ambiental (DIGAMI) Especialistas técnicos de la DIGAMI</p>	INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Teléfono 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Aplicación del Sistema de Autorización de Equipos y Sustancias en la VUSP



2.18 Ficha técnica del proceso: M7.18 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.18	
				Versión:	1.0	
NOMBRE:	Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes	OBJETIVO:	Controlar el ingreso al territorio nacional de equipos que no contengan o requieran sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono(SAO) prohibidas			
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional			
INDICADOR:	Promedio de días para la atención de autorizaciones solicitadas.	CONTROLES:	Ninguno			
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO		
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) • PRODUCE 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de constatar que los equipos a importar no utilizan sustancias que agoten la capa de ozono o utilicen sustancias permitida. • TUPA PRODUCE, Procedimiento N° 78 • Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI • Resolución Ministerial N° 0277-2001-ITINCI/DM • Decreto Supremo N° 003-2015-PRODUCE, modifica al Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI • Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. • Resolución Ministerial N° 417-2016-PRODUCE, establecen la gratuidad del derecho de tramitación. • Decreto Supremo N° 019-2021-PRODUCE Decreto, modifica al Supremo N° 033-2000-ITINCI 		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización Administrativa • Oficios de observación • Oficio de rechazo e Informe de rechazo 		<ul style="list-style-type: none"> • Administrado



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

- Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE (08.11.2021), nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción, Ítem 78 “Autorización para el ingreso a territorio nacional de equipos que no contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono prohibidas”

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Secretario(a) de la DGAAMI Director de Gestión Ambiental (DIGAMI) Abogados(as) de la DIGAMI Especialistas técnicos de la DIGAMI Secretario(a) de la DIGAMI Personal de OGACI	INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI Oficinas de OGACI
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Teléfono 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADOC) • Microsoft Teams • Zoom



2.19 Ficha técnica del proceso: M7.19 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.19
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP	OBJETIVO:	Controlar el ingreso al territorio nacional de equipos que no contengan o requieran sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono(SAO) prohibidas		
DUEÑO:	Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Promedio de días para la atención de autorizaciones de equipos solicitadas mediante la Plataforma Ozono.	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) • Oficina General de Tecnologías de Información • PRODUCE 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de constatar que los equipos a importar no utilizan sustancias que agoten la capa de ozono o utilicen sustancias permitida. • TUPA PRODUCE, Procedimiento N° 78 • Sistema de Autorización de Equipos y Sustancias • Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI • Resolución Ministerial N° 0277-2001-ITINCI/DM • Decreto Supremo N° 003-2015-PRODUCE • Decreto Supremo N° 013-2014-PRODUCE que creó la Ventanilla Única del Sector Producción – VUSP • Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización Administrativa • Oficios de observación • Oficio de rechazo e Informe de rechazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado 	



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

- Resolución Ministerial N° 089-2015-PRODUCE, incorporó los procedimientos 159 y 160 del TUPA a la VUSP
- Resolución Ministerial N° 417-2016-PRODUCE, establecen la gratuidad del derecho de tramitación.
- Decreto Supremo N° 019-2021-PRODUCE Decreto, modifica al Supremo N° 033-2000-ITINCI
- Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE (08.11.2021), nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción, Ítem 78 “Autorización para el ingreso a territorio nacional de equipos que no contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono prohibidas”

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS:	Director General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) Director de Gestión Ambiental (DIGAMI) Especialistas técnicos de la DIGAMI	INSTALACIONES:	Oficinas de la DGAAMI
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Teléfono 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Aplicación del Sistema de Autorización de Equipos y Sustancias en la VUSP



2.20 Ficha técnica del proceso: M7.20 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			
			Código: M7.20
			Versión: 1.0
NOMBRE:	Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico	OBJETIVO:	Controlar el ingreso de sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional
INDICADOR:	Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)	CONTROLES:	Ninguno
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Ministerio de la Producción • Organización para la prohibición de armas químicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de ingresar al país sustancias químicas controladas • Texto único de trámite administrativo, DS 023 – 2021 PRODUCE (Tupa 57) • Convención sobre las Armas Químicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización (Resolución Directoral y/o Constancia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de OGACI - OGDA • Director de la DGPAR-DOPIF • Asistente Administrativo de la DOPIF • Asesor de la DOPIF • DGPAR - DOPIF - Especialista en Evaluación Industrial • Personal de SUNAT-ADUANAS 	INSTALACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados (DOPIF) • Dirección de OGACI-OGDA • Instalaciones de SUNAT-ADUANAS
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite documentario (SITRADO) • Registro de usuarios de las sustancias químicas tóxicas y sus precursores de las listas 1, 2 y 3 de la convención y de las sustancias químicas orgánicas definidas

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Versión: 01

			<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de sustancias químicas controladas - Organización para la prohibición de armas químicas
--	--	--	---



2.21 Ficha técnica del proceso: M7.21 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.21
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual	OBJETIVO:	Controlar el ingreso de sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas		
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Ministerio de la Producción • Organización para la prohibición de armas químicas 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de ingresar al país sustancias químicas controladas • Texto único de trámite administrativo, DS 023 – 2021 PRODUCE (Tupa 57) • Convención sobre las Armas Químicas 		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización (Resolución Directoral y/o Constancia) 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> • Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de OGACI - OGDA • Director de la DGPAR-DOPIF • Asistente Administrativo de la DOPIF • Asesor de la DOPIF • DGPAR - DOPIF - Especialista en Evaluación Industrial • Personal de SUNAT-ADUANAS 		INSTALACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados (DOPIF) • Dirección de OGACI-OGDA • Instalaciones de SUNAT-ADUANAS 	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) • Sistema de Trámite documentario (SITRADO) 	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

- Registro de usuarios de las sustancias químicas tóxicas y sus precursores de las listas 1, 2 y 3 de la convención y de las sustancias químicas orgánicas definidas
- Base de datos de sustancias químicas controladas - Organización para la prohibición de armas químicas



2.22 Ficha técnica del proceso: M7.24 - Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.24
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico		OBJETIVO:	Controlar el ingreso de insumos que podrían desviarse para la elaboración de bebidas alcohólicas adulteradas.	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Ministerio de la Producción 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de ingreso/salida al país de alcohol metílico • Texto único de trámite administrativo, DS 023 – 2021 PRODUCE (Tupa 55 y 59) • Decreto Supremo N° 014-2010 PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27645 y Ley N° 28317. 		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización (Resolución Directoral y/o Constancia) 	
CLIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado 					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de OGACI - OGDA • Director de la DGPAR-DOPIF • Asistente Administrativo de la DGPAR-DOPIF • Asesor de la DGPAR-DOPIF • Especialista en Evaluación Industrial de la DGPAR-DOPIF • Especialista en Legal de la DGPAR-DOPIF • Personal de SUNAT-ADUANAS 		INSTALACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados (DOPIF) • Dirección de OGACI-OGDA • Instalaciones de SUNAT-ADUANAS 	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) • Sistema de Trámite documentario (SITRADO) 	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

- Registro de usuarios de las sustancias químicas tóxicas y sus precursores de las listas 1, 2 y 3 de la convención y de las sustancias químicas orgánicas definidas
- Base de datos de sustancias químicas controladas - Organización para la prohibición de armas químicas



2.23 Ficha técnica del proceso: M7.27 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			
			Código: M7.27
			Versión: 1.0
NOMBRE:	Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico	OBJETIVO:	Controlar el ingreso y salida de explosivos de uso civil y materiales relacionados.
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional
INDICADOR:	Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)	CONTROLES:	Ninguno
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Ministerio del Interior 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de importar / exportar explosivos y materiales relacionados de uso civil • Reglamento de la Ley Nº 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, aprobado con Decreto Supremo Nº 010-2017-IN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización (Informe) 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de OGACI - OGDA • Director de la DGPAR-DOPIF • Asistente Administrativo de la DOPIF • Asesor de la DOPIF • DGPAR - DOPIF - Especialista en Evaluación Industrial • Personal de SUCAMEC • Personal de SUNAT-ADUANAS 	INSTALACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados (DOPIF) • Dirección de OGACI-OGDA • Instalaciones de la SUCAMEC • Instalaciones de SUNAT-ADUANAS
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite documentario (SITRADOCC)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

- Impresora
- Fotocopiadora



2.24 Ficha técnica del proceso: M7.28 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			
			Código: M7.28
			Versión: 1.0
NOMBRE:	Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual	OBJETIVO:	Controlar el ingreso y salida de explosivos de uso civil y materiales relacionados.
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional
INDICADOR:	Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)	CONTROLES:	Ninguno
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Ministerio del Interior 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de importar / exportar explosivos y materiales relacionados de uso civil • Reglamento de la Ley Nº 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, aprobado con Decreto Supremo Nº 010-2017-IN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización (Informe) 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de OGACI - OGDA • Director de la DGPARG-DOPIF • Asistente Administrativo de la DOPIF • Asesor de la DOPIF • DGPARG - DOPIF - Especialista en Evaluación Industrial • Personal de SUCAMEC • Personal de SUNAT-ADUANAS 	INSTALACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados (DOPIF) • Dirección de OGACI-OGDA • Instalaciones de la SUCAMEC • Instalaciones de SUNAT-ADUANAS
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite documentario (SITRADOCC)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

- Impresora
- Fotocopiadora

- Ventanilla Única Comercio Exterior (VUCE)



2.25 Ficha técnica del proceso: M7.29 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.29
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico		OBJETIVO:	Reducir la fabricación de vehículos de transporte terrestre informales o con defectos que atenten con la seguridad vial	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio para la atención de autorización para el funcionamiento de planta industrial		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Ministerio de la Producción Colegios de Ingeniero y Colegio de Arquitectos Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT Superintendencias Nacional de Registros Públicos - SUNARP 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de contar con autorización de planta para realizar fabricación de vehículos Decreto Supremo N° 006 - 2021 PRODUCE Registro de colegiaturas habilitadas Registros de Personas Jurídicas Registro de empresas constituidas 		<ul style="list-style-type: none"> Autorización (Resolución Directoral) 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI - OGDA Director de la DGPARG-DOPIF Asistente Administrativo de la DOPIF Coordinador de la DOPIF Especialista Técnico Especialista Legal		INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OGDA	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de computo 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADO)	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

- Impresora
- Fotocopiadora



2.26 Ficha técnica del proceso: M7.30 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.30
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual		OBJETIVO:	Reducir la fabricación de vehículos de transporte terrestre informales o con defectos que atenten con la seguridad vial	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio para la atención de autorización para el funcionamiento de planta industrial		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Ministerio de la Producción Colegios de Ingeniero y Colegio de Arquitectos Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT Superintendencias Nacional de Registros Públicos - SUNARP 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de contar con autorización de planta para realizar fabricación de vehículos Decreto Supremo N° 006 - 2021 PRODUCE Registro de colegiaturas habilitadas Registros de Personas Jurídicas Registro de empresas constituidas 		<ul style="list-style-type: none"> Autorización (Resolución Directoral) 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director de la DGPAR-DOPIF Asistente Administrativo de la DOPIF Coordinador de la DOPIF Especialista Técnico Especialista Legal		INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OGDA	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de computo Impresora Fotocopiadora 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADOCS) Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	



2.27 Ficha técnica del proceso: M7.32 - Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.32
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre		OBJETIVO:	Reducir el Ensamblaje, Modificación y Montaje de vehículos de transporte terrestre informales o con defectos que atenten con la seguridad vial	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio para la atención de autorización para el funcionamiento de planta industrial		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Ministerio de la Producción Colegios de Ingeniero y Colegio de Arquitectos Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT Superintendencias Nacional de Registros Públicos - SUNARP 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de contar con autorización de planta para realizar Ensamblaje, Modificación y Montaje de vehículos Decreto Supremo N° 006 - 2021 PRODUCE Registro de colegiaturas habilitadas Registros de Personas Jurídicas Registro de empresas constituidas 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización (Resolución Directoral) 	<ul style="list-style-type: none"> Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director de la DGPAR-DOPIF Asistente Administrativo de la DOPIF Coordinador de la DOPIF Especialista Técnico Especialista Legal Personal de la OGACI		INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OGDA	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de computo 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADOC)	

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS “M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”		Código: MGP-M7
			Versión: 01
	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora • Fotocopiadora 		Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)



2.28 Ficha técnica del proceso: M7.33 - Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV – PEC

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.33
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV - PEC		OBJETIVO:	Controlar la existencia de proveedores de equipos completos de GNV, buscando resguardar la seguridad de los usuarios de vehículos que consumen GNV	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio de atención de autorizaciones.		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Colegio de Ingenieros 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de inscribirse como proveedor de Equipos de GNV Registro de Ingenieros colegiados 		<ul style="list-style-type: none"> Autorización (Contrato) Resolución Directoral 	
				<ul style="list-style-type: none"> Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Asesor de la DGPARG Secretaria(o) de la DGPARG Director de la Dirección de Ordenamiento de productos industriales y fiscalizables (DOPIF) Apoyo Administrativo de la DOPIF Especialista técnico de la DOPIF Especialista Legal de la DOPIF Personal de la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE			INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OACI Oficina de Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de computo Impresora Fotocopiadora 			SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADO)C Microsoft Office 365



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

2.29 Ficha técnica del proceso: M7.34 - Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.34
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV		OBJETIVO:	Contar con información inicial e indispensable que permita un seguimiento al uso de los equipos de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV, buscando resguardar la seguridad de los usuarios de vehículos que consumen GNV	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio de atención de autorizaciones.		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> Administrado Empresas sobre Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV. COFIDE 		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de comercializar quipos de Gas Natural GNV. Páginas Web de empresas relacionadas Registros de los equipos de control de carga. 		<ul style="list-style-type: none"> Autorización (Resolución) 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI - OGDA Director de la Dirección de Ordenamiento de productos industriales y fiscalizables (DOPIF) Coordinador de la DOPIF Asistente Administrativo de la DOPIF Especialista técnico de la DOPIF Especialista Legal de la DOPIF		INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OGDA	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de computo 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADO)	

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS “M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”		Código: MGP-M7
			Versión: 01
	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora • Fotocopiadora 		Sistema de Control de Carga (COFIDE) Microsoft Office 365



2.30 Ficha técnica del proceso: M7.35 - Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.35
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.	OBJETIVO:	Controlar que los Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos importados, cumplan con las características técnicas mínimas con el fin de que su utilización no represente un peligro a la población		
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional		
INDICADOR:	Tiempo promedio de atención de autorizaciones.	CONTROLES:	Ninguno		
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • PRODUCE • Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de nacionalización de mercadería • Decreto Supremo 019-2005, 013-2016, 018-2005 del PRODUCE y Cartilla de información. • Normas de desaduanaje 		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de desaduanaje • Constancia de cumplimiento de reglamentos técnicos. 	
CLIENTE					
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director de la Dirección de Ordenamiento de productos industriales y fiscalizados (DOPIF) Apoyo Administrativo de la DOPIF Especialista de la DOPIF Coordinador de la DOPIF Personal de SUNAT-ADUNAS		INSTALACIONES:	Dirección de Ordenamiento de productos industriales y fiscalizados Instalación de SUNAT-ADUNAS	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADOCC) Sistema Gestor VUCE (Gestor VUCE) Microsoft Office 365	

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Versión: 01

2.31 Ficha técnica del proceso: M7.36 - Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.36
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú		OBJETIVO:	Promover la industria peruana y brindar un respaldo de la calidad del producto o servicio ofrecido.	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio de atención de autorizaciones.		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • PRODUCE • Entidades acreditadas o que autorizan uso de productos 		<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con garantía de fabricación nacional para su producto (Sello de calidad) • Decreto Supremo N° 030 - 2005 PRODUCE • Registro de empresas autorizadas (Registros sanitarios, registros de conformidad, etc.) 		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización (Resolución) 	
				CLIENTE	
				<ul style="list-style-type: none"> • Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Director de la Dirección de Ordenamiento de productos industriales y fiscalizables (DOPIF) Coordinador de la DOPIF Asistente Administrativo de la DOPIF Especialista técnico de la DOPIF Especialista Legal de la DOPIF		INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de computo • Impresora • Fotocopiadora 		SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADO) Sistema Informático de Ventanilla Única - VUCE Microsoft Office 365	



2.32 Ficha técnica del proceso: M7.37 - Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				
			Código: M7.37	
			Versión: 1.0	
NOMBRE:	Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA	OBJETIVO:	Garantizar que los Organismos de Evaluación de la Conformidad inscritos en el ROECA, reúnan las condiciones necesarias para dictaminar la conformidad del cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos emitidos por PRODUCE.	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio para la atención de solicitud de autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA	CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA		
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Ministerio de la Producción • Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT • Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con autorización como Organismo de Evaluación de la Conformidad para dictaminar la conformidad del cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos emitidos por PRODUCE. • Decreto Supremo 017-2005-PRODUCE, Crean el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados • Registros y Títulos Habilitantes del Sector Industria • Registro Único de Contribuyentes- SUNAT • Registro de inscripción de personas jurídicas -SUNARP 	PRODUCTO		
		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización (Constancia de inscripción) 	CLIENTE	
		<ul style="list-style-type: none"> • Administrado 		
RECURSOS				
RECURSOS HUMANOS:	Director de la DGPAR-DOPIF Coordinador de la DOPIF	INSTALACIONES:	Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados - DGPAR	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	Especialista Técnico Especialista Legal		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de computo• Impresora• Fotocopiadora	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADO-PTD)



2.33 Ficha técnica del proceso: M7.38 - Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				Código:	M7.38
				Versión:	1.0
NOMBRE:	Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.		OBJETIVO:	Facilitar el uso de terrenos eriazos del Estado para el desarrollo de proyectos de inversión en el marco de las competencias del sector MYPE - I	
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio		TIPO:	Misional	
INDICADOR:	Tiempo promedio de atención en el otorgamiento de derecho de servidumbre definitivo (PRODUCE-SBN). Porcentaje de informes de evaluación de solicitudes atendidas dentro del plazo en el marco de la Ley N°30327.		CONTROLES:	Ninguno	
PROVEEDORES		ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Administrado 		<ul style="list-style-type: none"> Solicitud para la constitución de derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos del Estado. Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible (Art. 18) y reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del derecho de servidumbre (acceso al terreno) 	<ul style="list-style-type: none"> Administrado 	
RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI - OGDA Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Asesor de la DGPAR Secretaria(o) de la DGPAR Director de Políticas Apoyo Administrativo de la DP Especialista Económico Especialista Legal		INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OGDA Instalaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

Versión: 01

	Personas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN		
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de computo• Impresora• Proyector Multimedia• Fotocopiadora	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADO)



2.34 Ficha técnica del proceso: M7.39 - Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO			
			Código: M7.39
			Versión: 1.0
NOMBRE:	Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo.	OBJETIVO:	Facilitar, mediante la compra y venta directa, el uso de terrenos del Estado para el desarrollo de proyectos de inversión en el marco de las competencias del sector MYPE - I
DUEÑO:	Director(a) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	TIPO:	Misional
INDICADOR:	Tiempo promedio de atención para la autorización de la compraventa directa de terrenos del Estado. Tiempo promedio para la emisión de la declaratoria de interés nacional del proyecto de inversión.	CONTROLES:	Ninguno
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA	PRODUCTO	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado • Produce • Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP • Ministerio de Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de adquirir directamente a terrenos del Estado • Directiva General N° 014 - 2013 PRODUCE, aprobado con Resolución Ministerial N° N° 369-2013-PRODUCE • Servicio de publicidad registral en línea – SUNARP • Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización / denegación de la compraventa directa de terrenos del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS:	Personal de OGACI - OGDA Director General de Políticas y Análisis Regulatorio Asesor de la DGPAR	INSTALACIONES:	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio Dirección de OGACI-OGDA Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

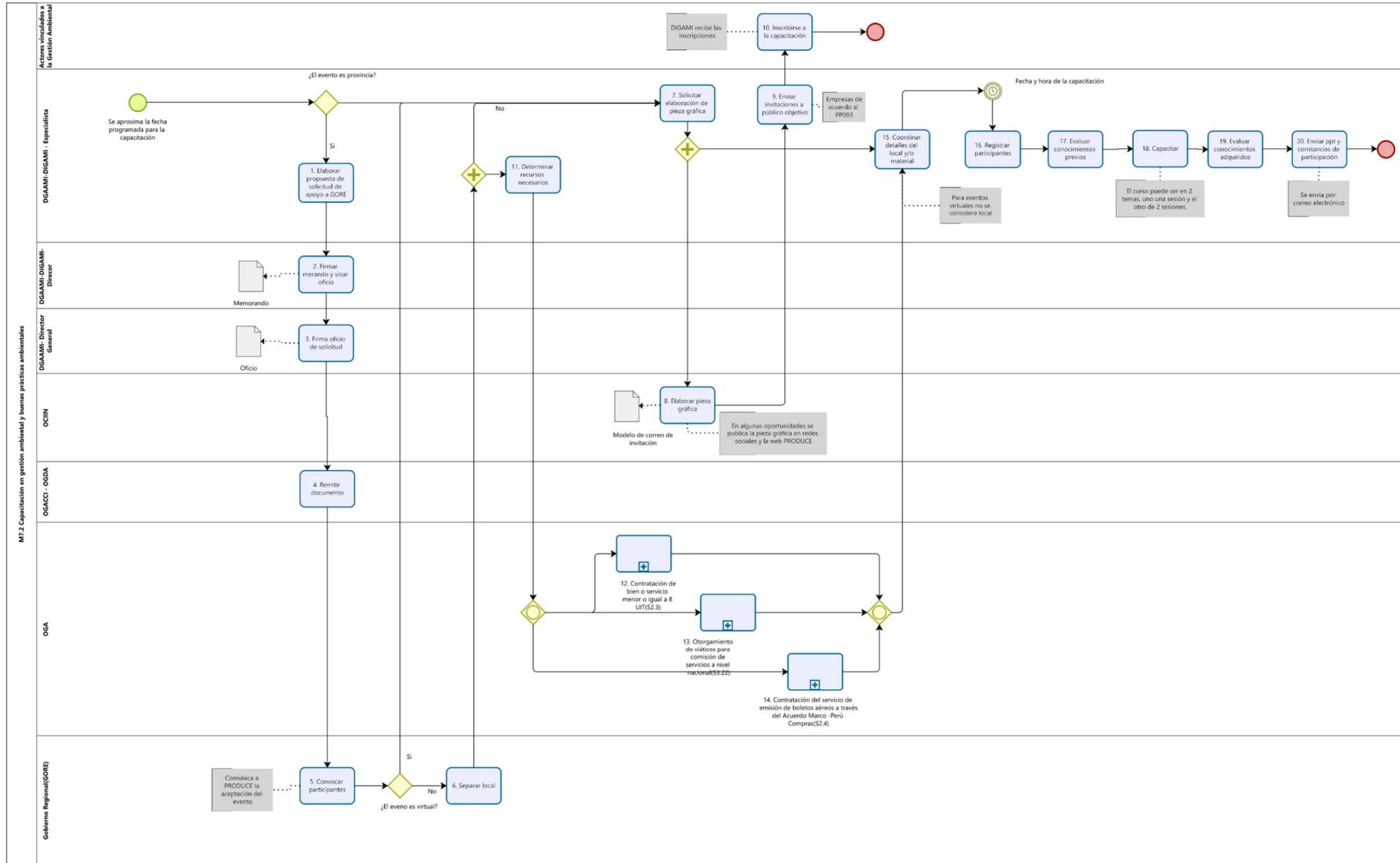
“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”

Código: MGP-M7

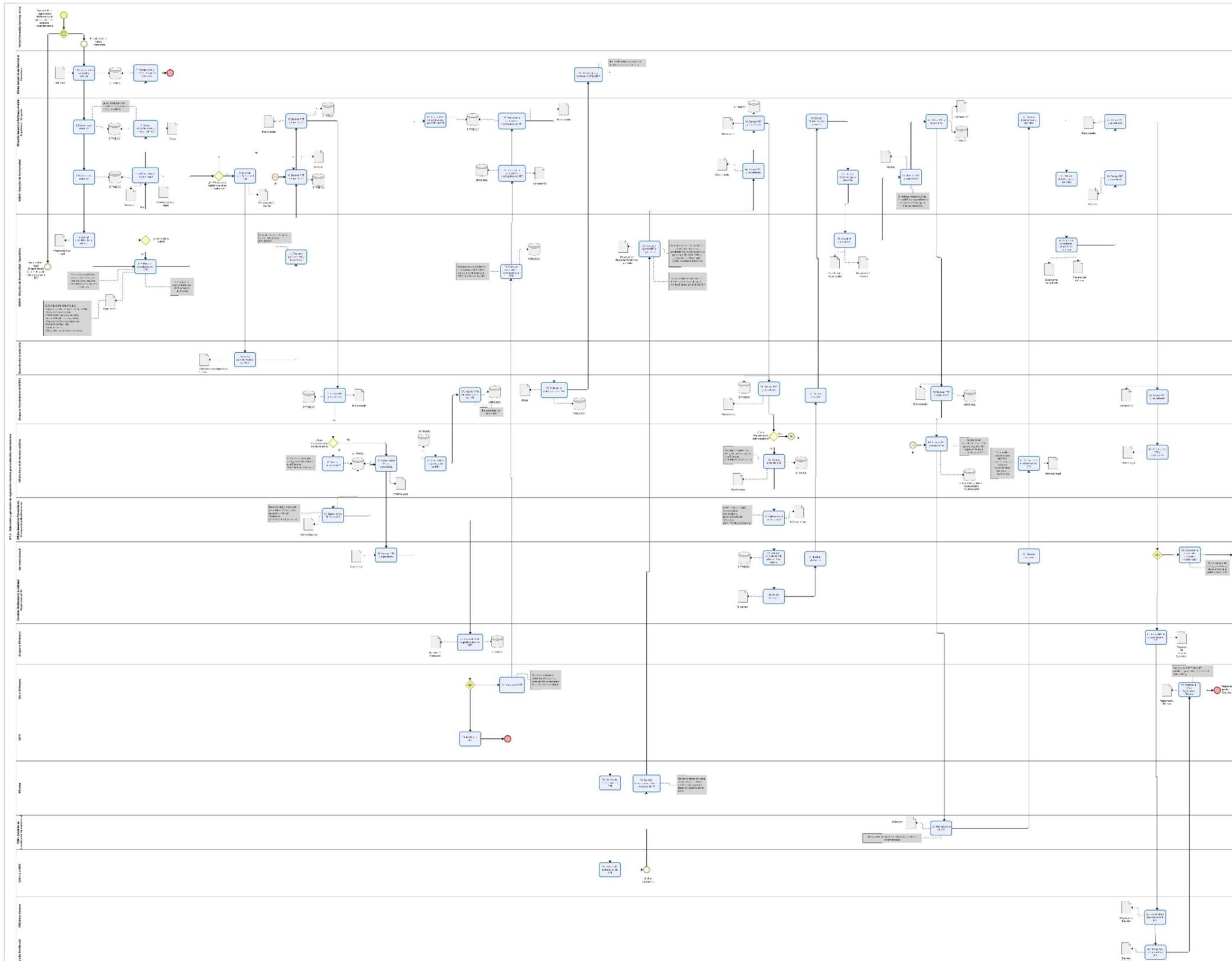
Versión: 01

	<p>Secretaria(o) de la DGPARG</p> <p>Director de Políticas Apoyo Administrativo de la DP Especialista Económico de DP Especialista Legal de DP</p> <p>Personal de la DGAAMI</p> <p>Vice Ministro de MYPE-I Asesor del DVMYPE Secretaria(o) de DVYPE</p> <p>Director General de Asesoría Jurídica Especialista Legal Secretaria(o) de OGAJ</p> <p>Secretario(a) General Asesor de Secretaría General Secretaria(o) de SG</p> <p>Ministro del PRODUCE Asesor del Despacho Ministerial(DM) Secretaria(o) de DM</p> <p>Personal de SBN Personal de Editora Perú – Diario Oficial el Peruano</p>		<p>Despacho Viceministerial de Mype e Industria Oficina General de Asesoría Jurídica Secretaría General Despacho Ministerial Súper intendencia de Bienes Nacionales - SBN Editora Perú – Diario Oficial el Peruano</p>
EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de computo ● Impresora ● Proyector Multimedia ● Fotocopiadora 	SISTEMAS INFORMÁTICOS:	Sistema de Trámite documentario (SITRADOCS)

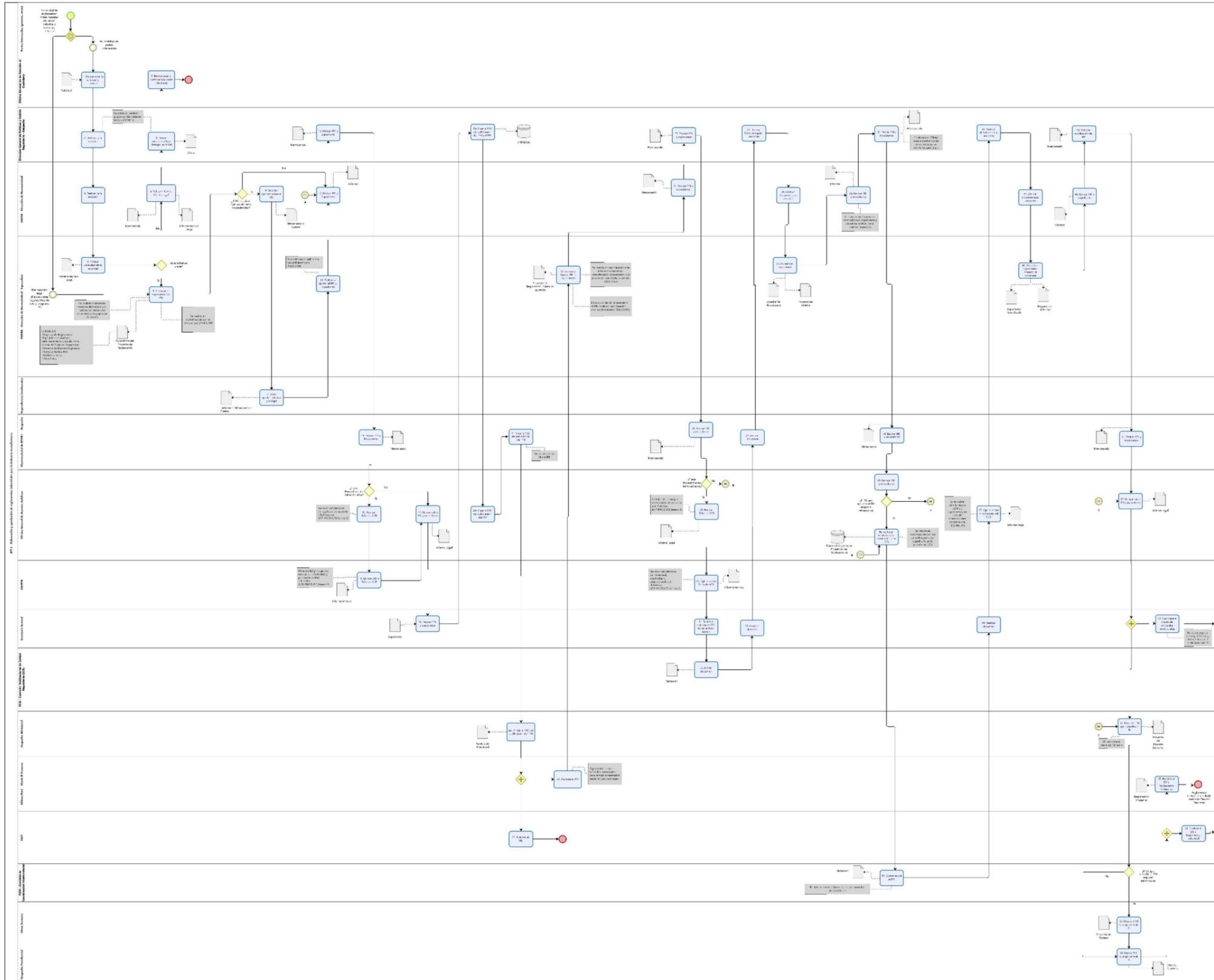
3.2 Diagrama del proceso: M7.2 - Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales



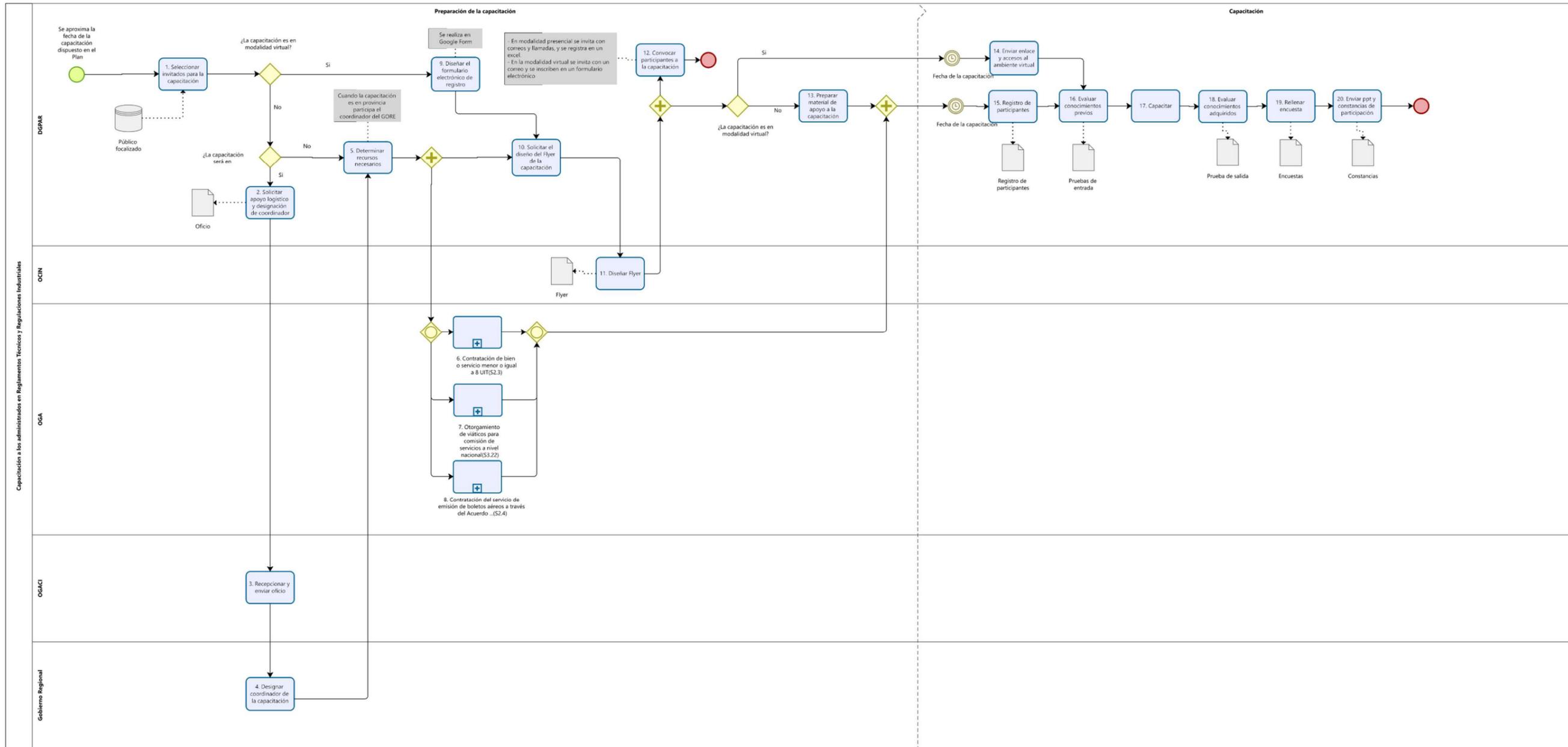
3.3 Diagrama del proceso: M7.3 - Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.



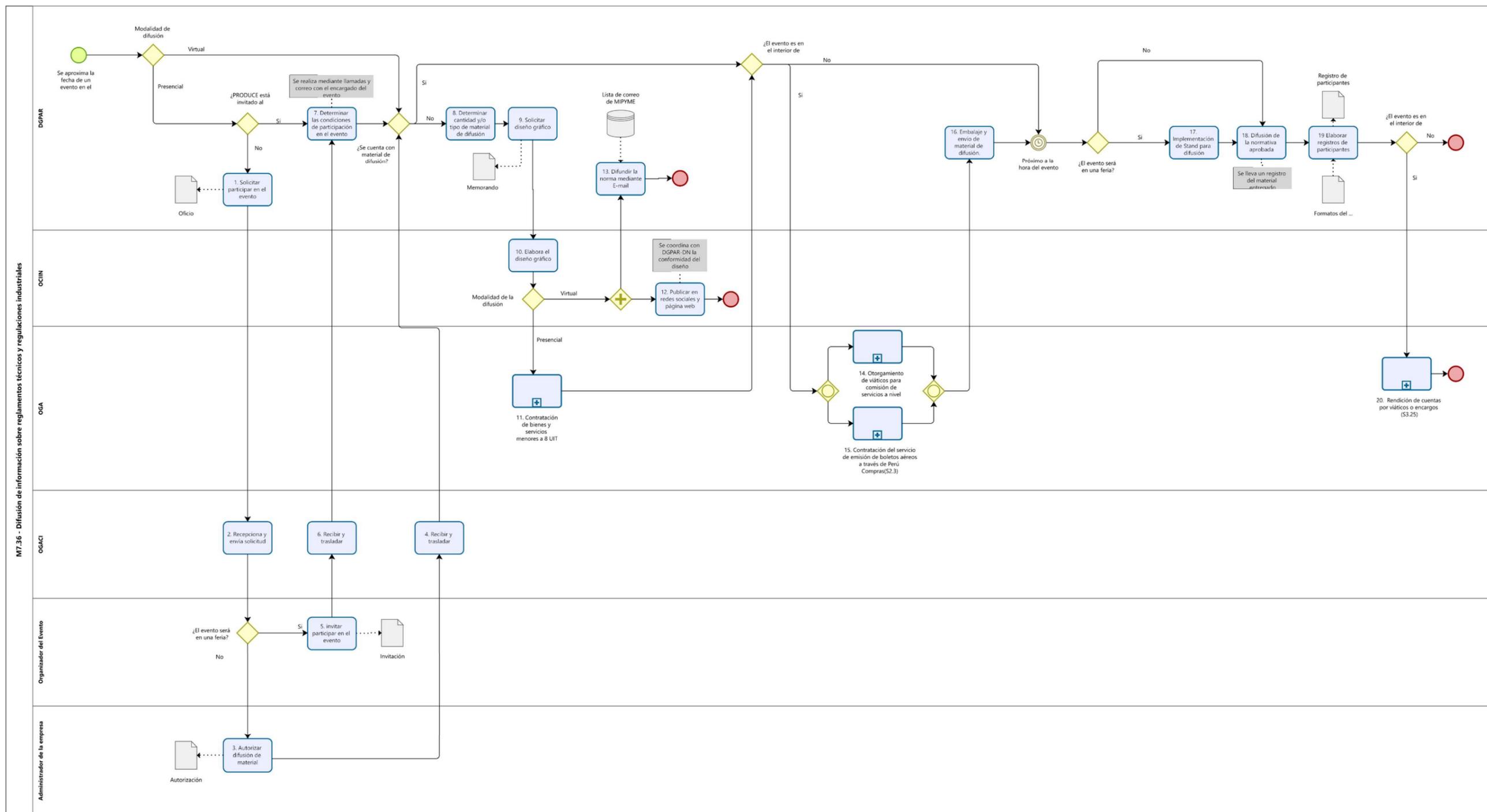
3.4 Diagrama del proceso: M7.4 - Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera



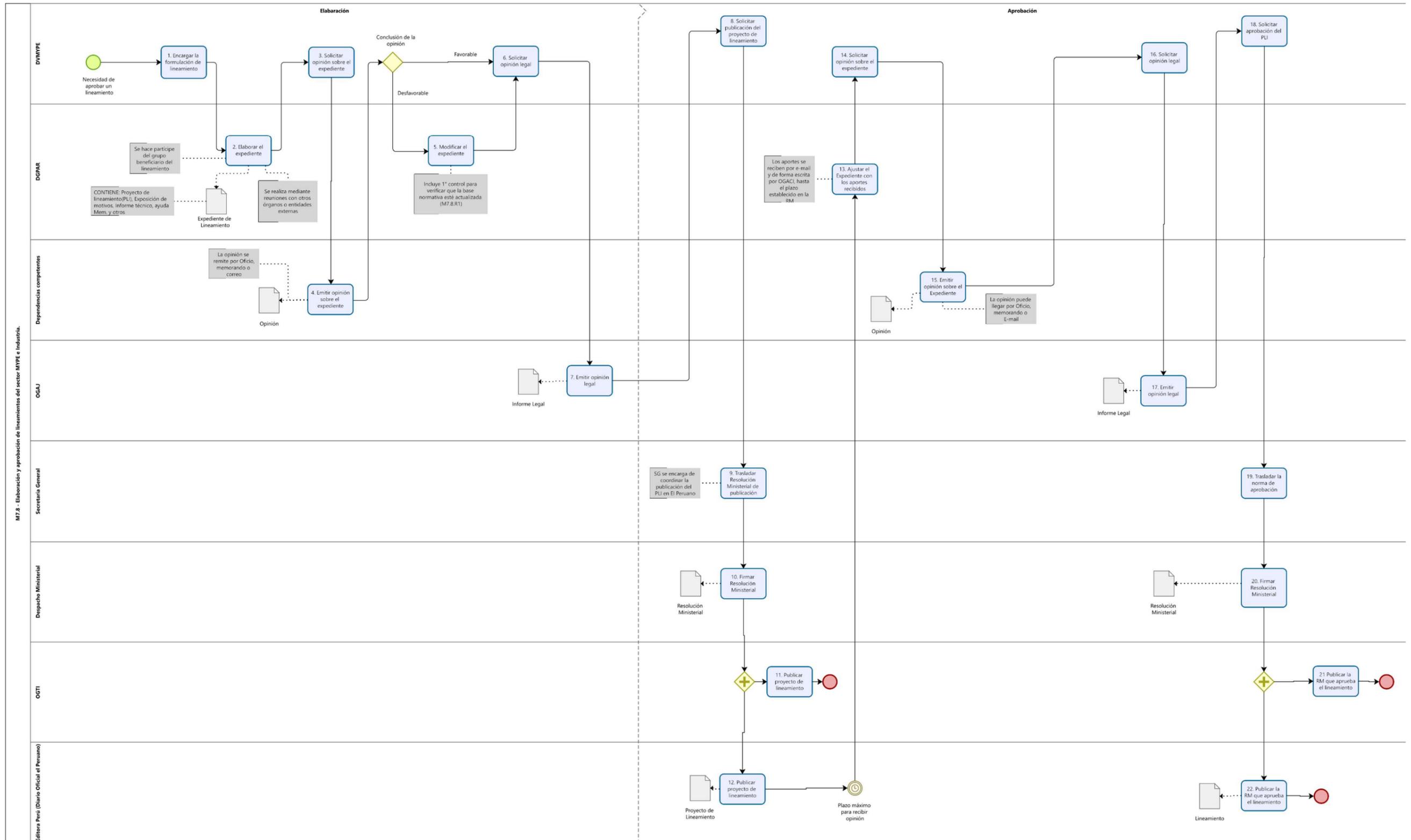
3.5 Diagrama del proceso: M7.5 - Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales



3.6 Diagrama del proceso: M7.6 - Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales

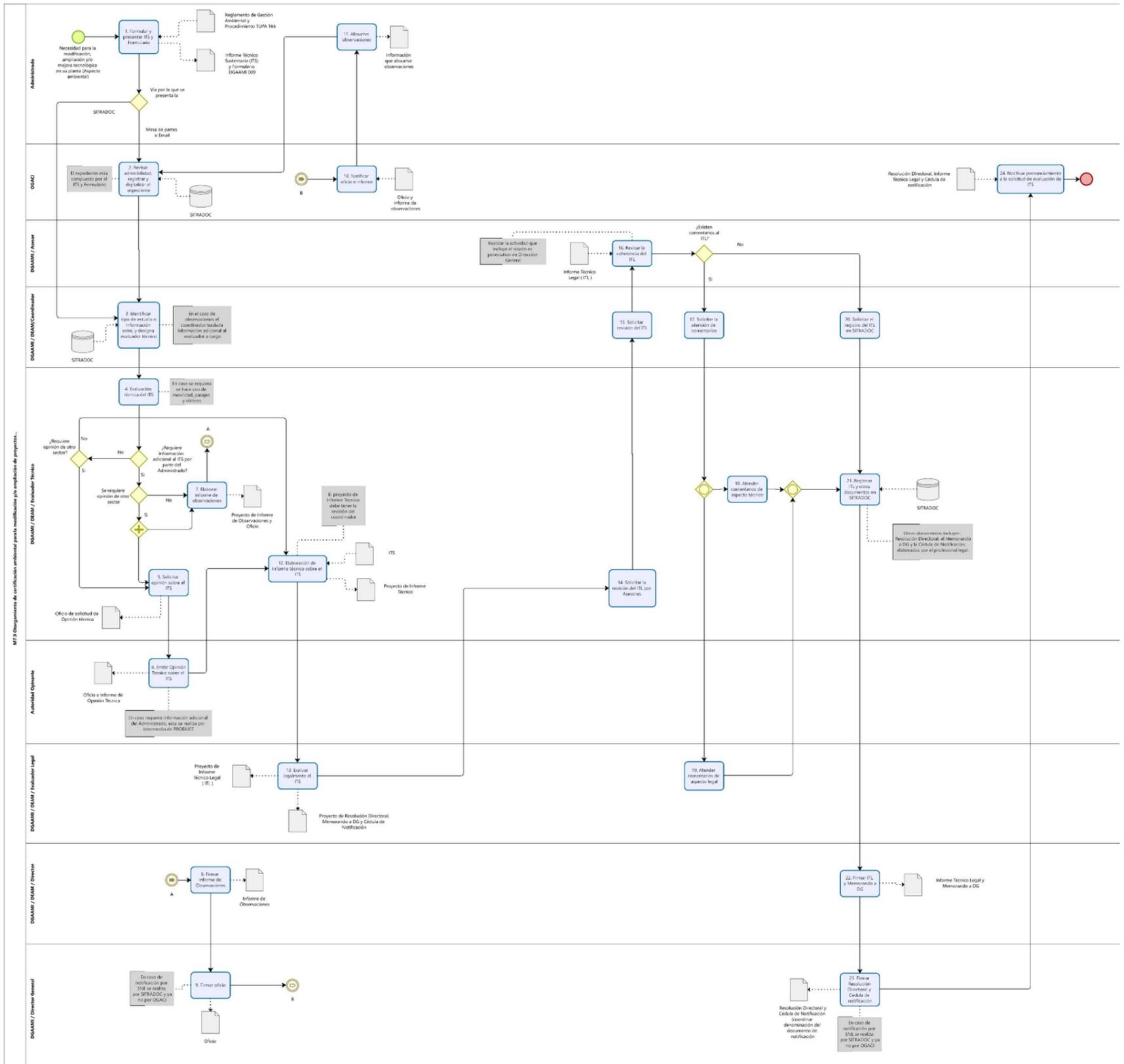


3.8 Diagrama del proceso: M7.8 - Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.

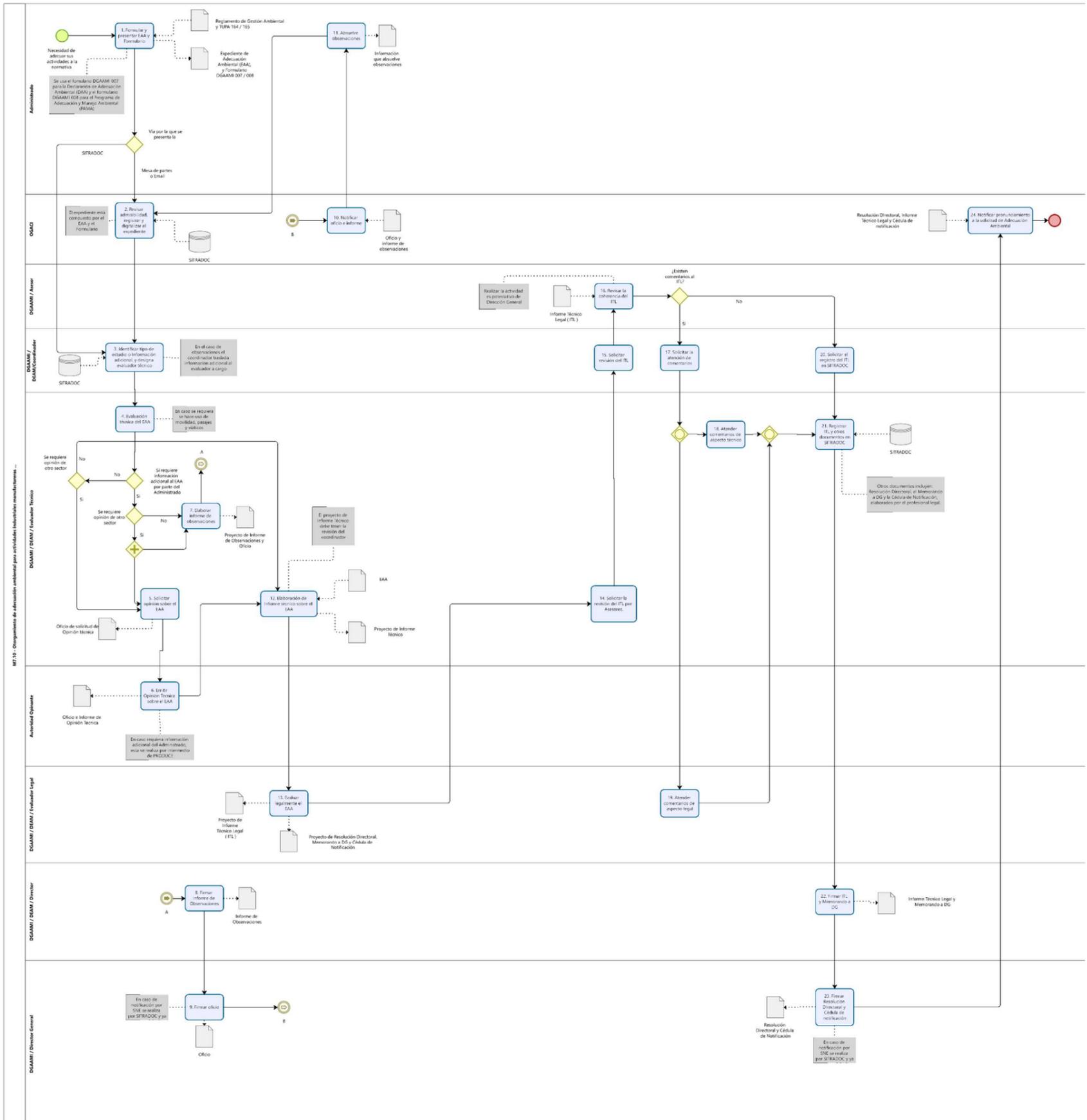


3.9 Diagrama del

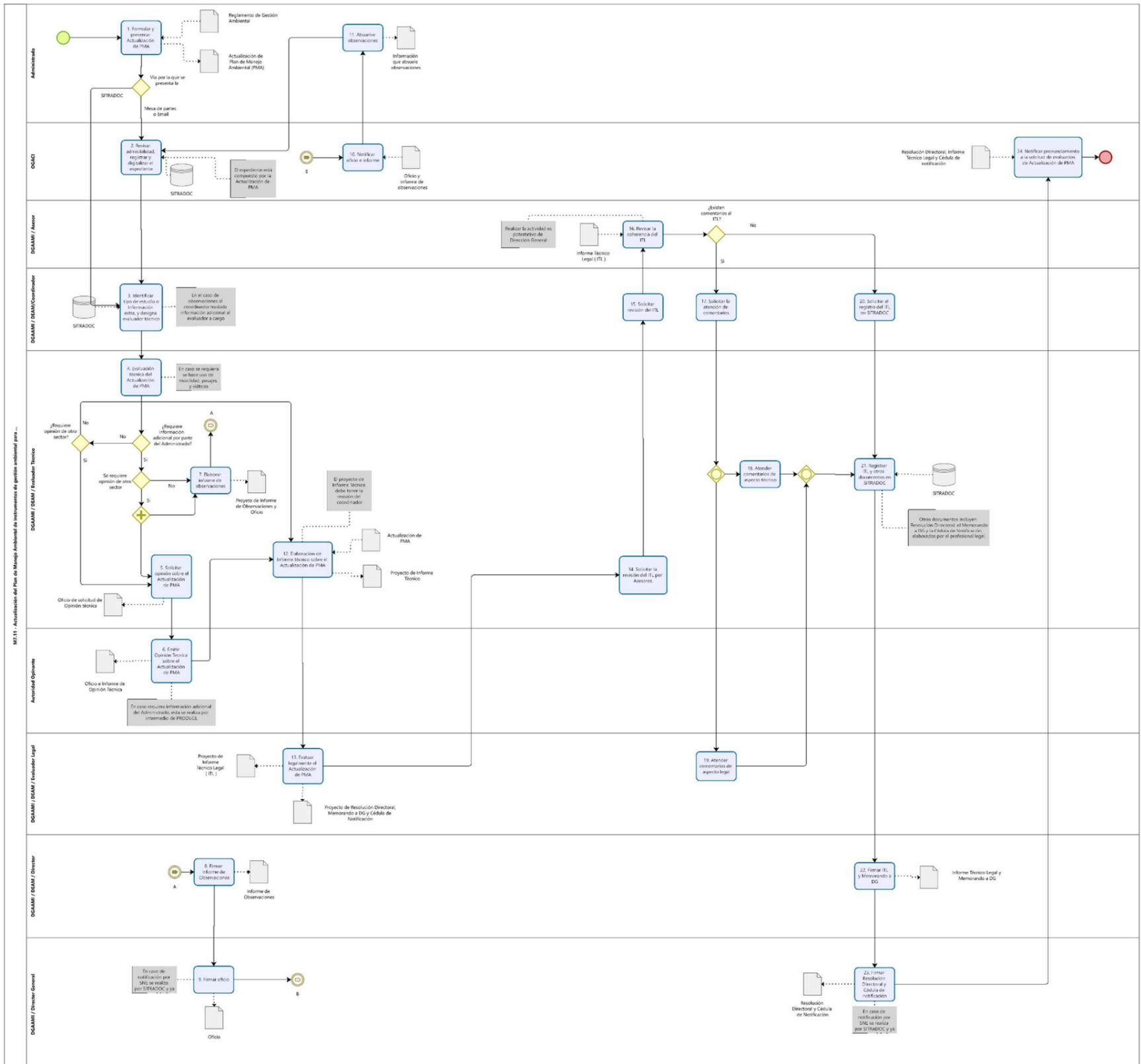
3.10 proceso: M7.9 - Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.



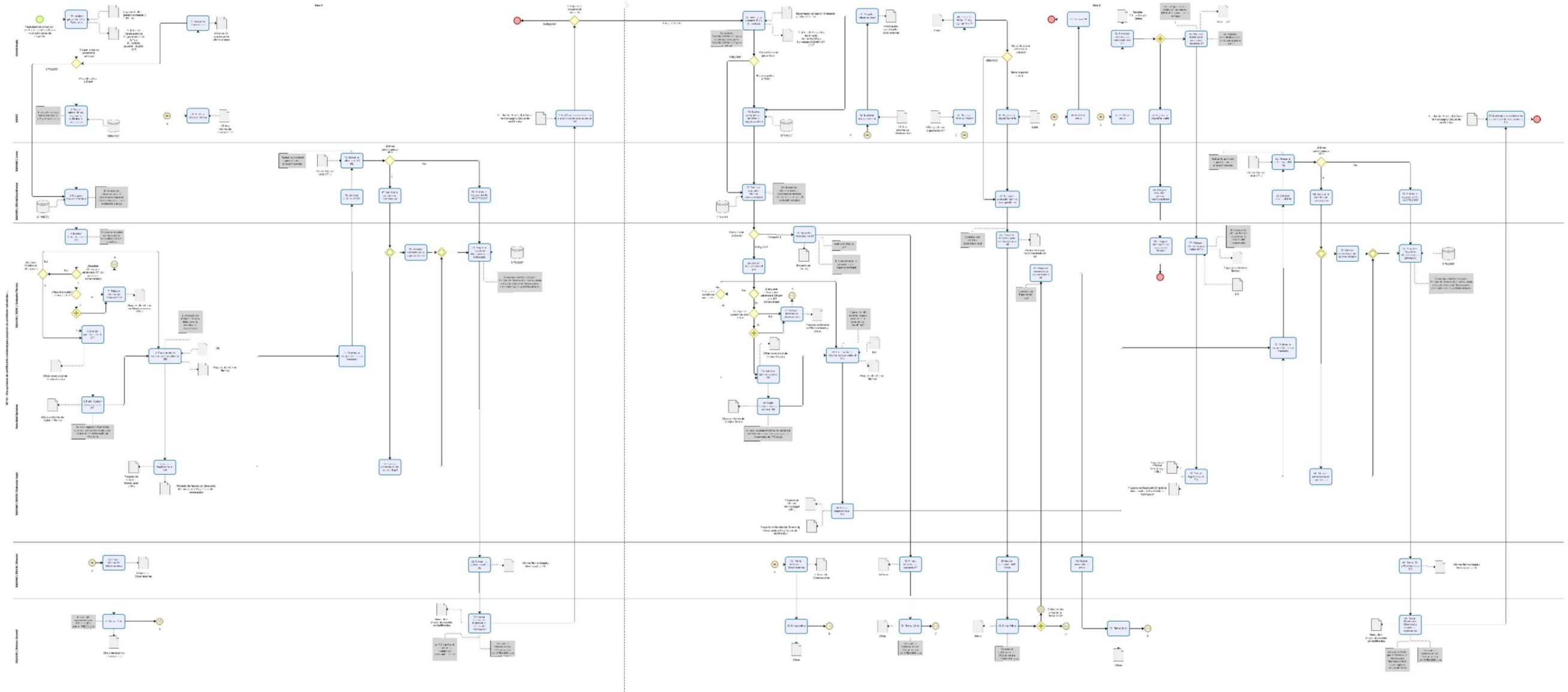
3.11 Diagrama del proceso: M7.10 - Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso



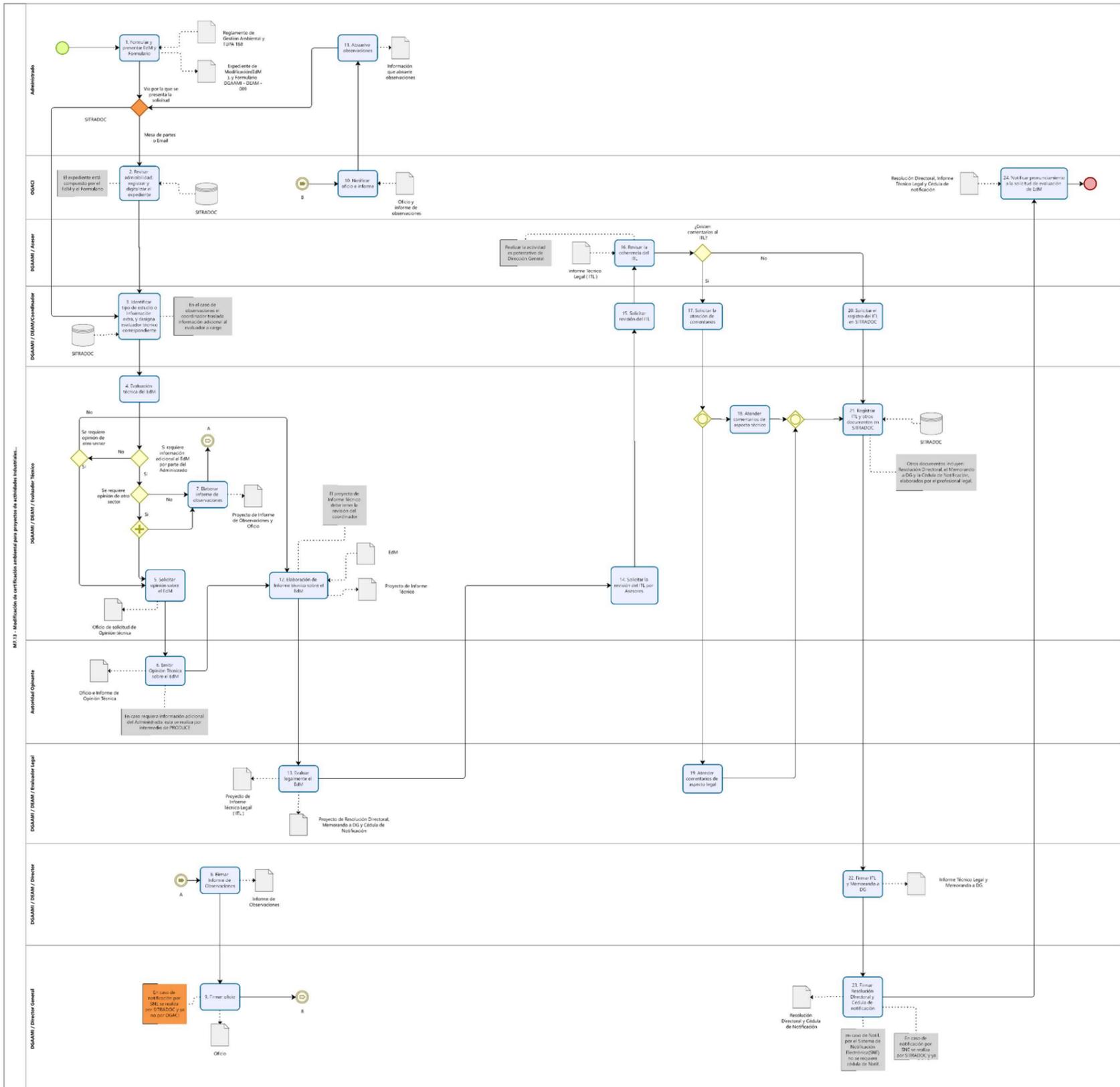
3.12 Diagrama del proceso: M7.11 - Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso



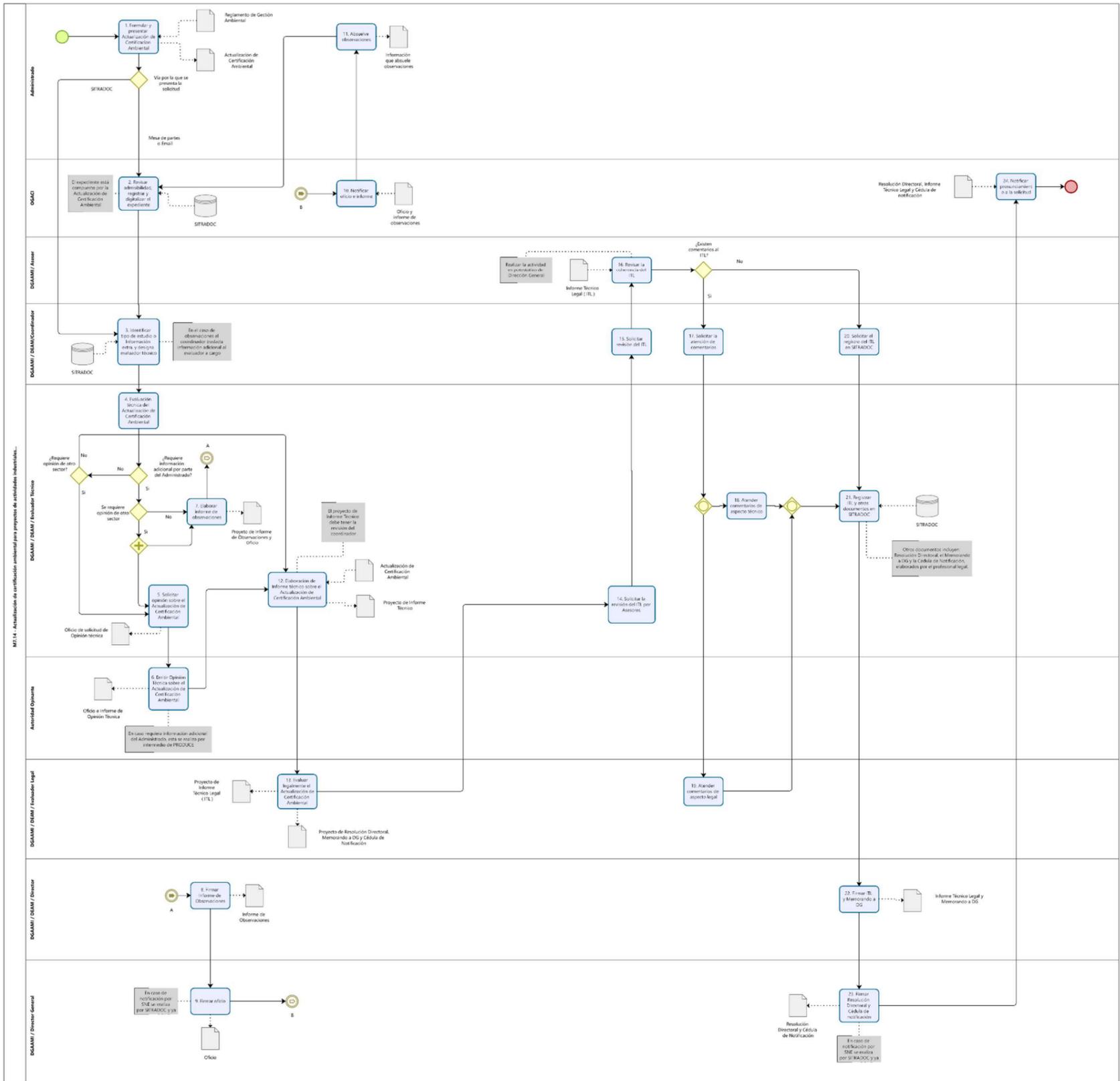
3.13 Diagrama del proceso: M7.12 - Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno



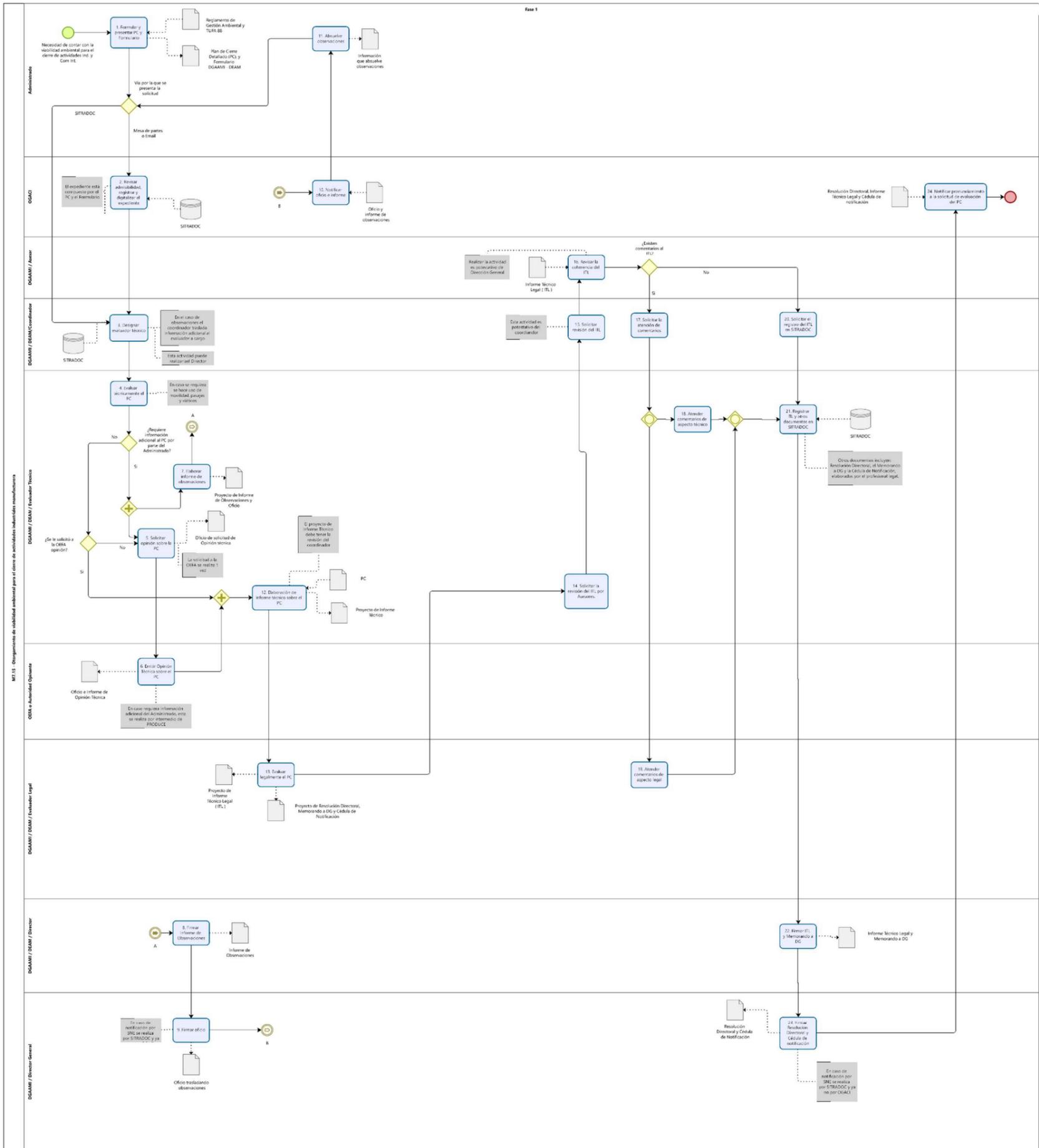
3.14 Diagrama del proceso: M7.13 - Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno



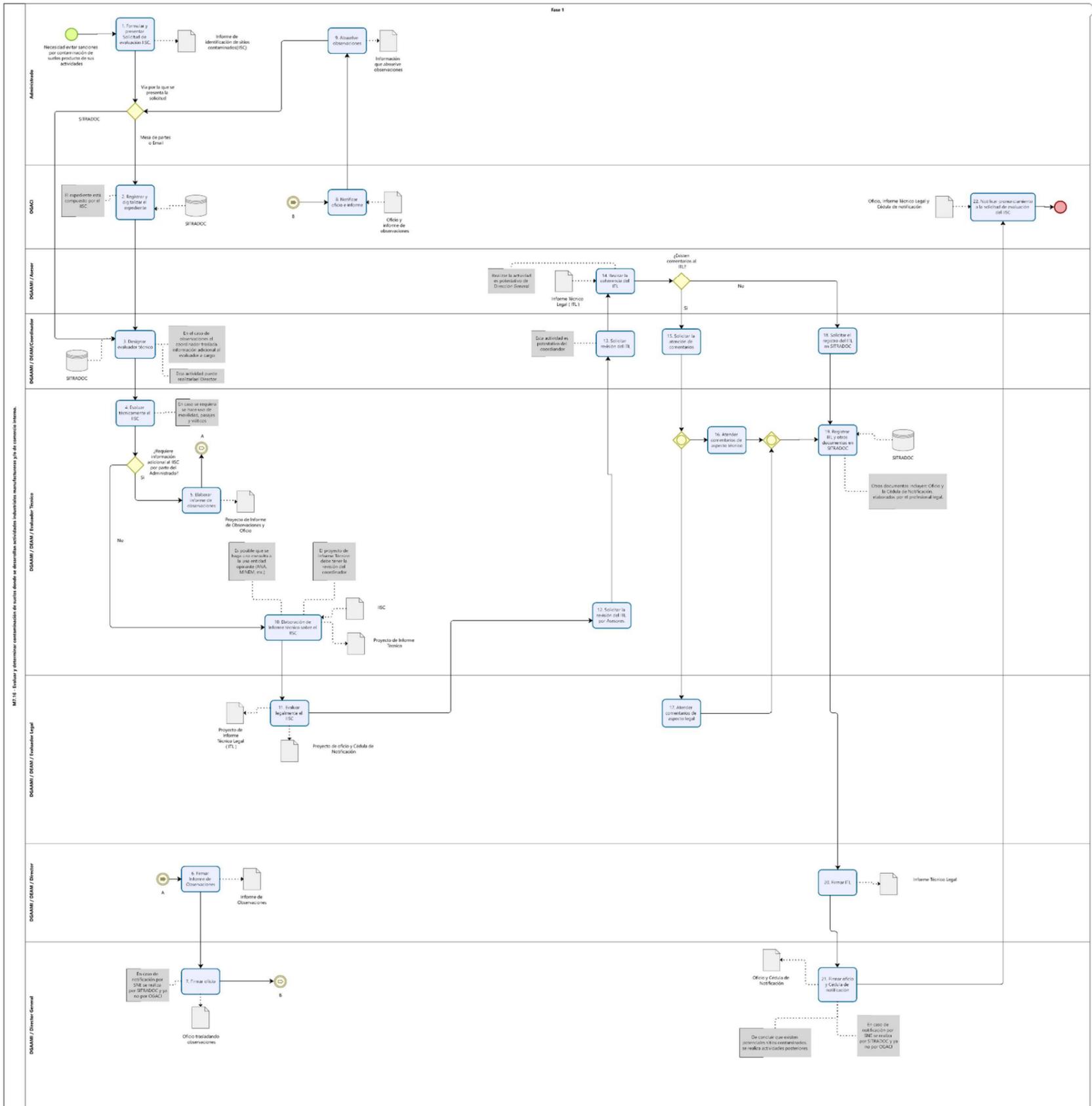
3.15 Diagrama del proceso: M7.14 - Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno



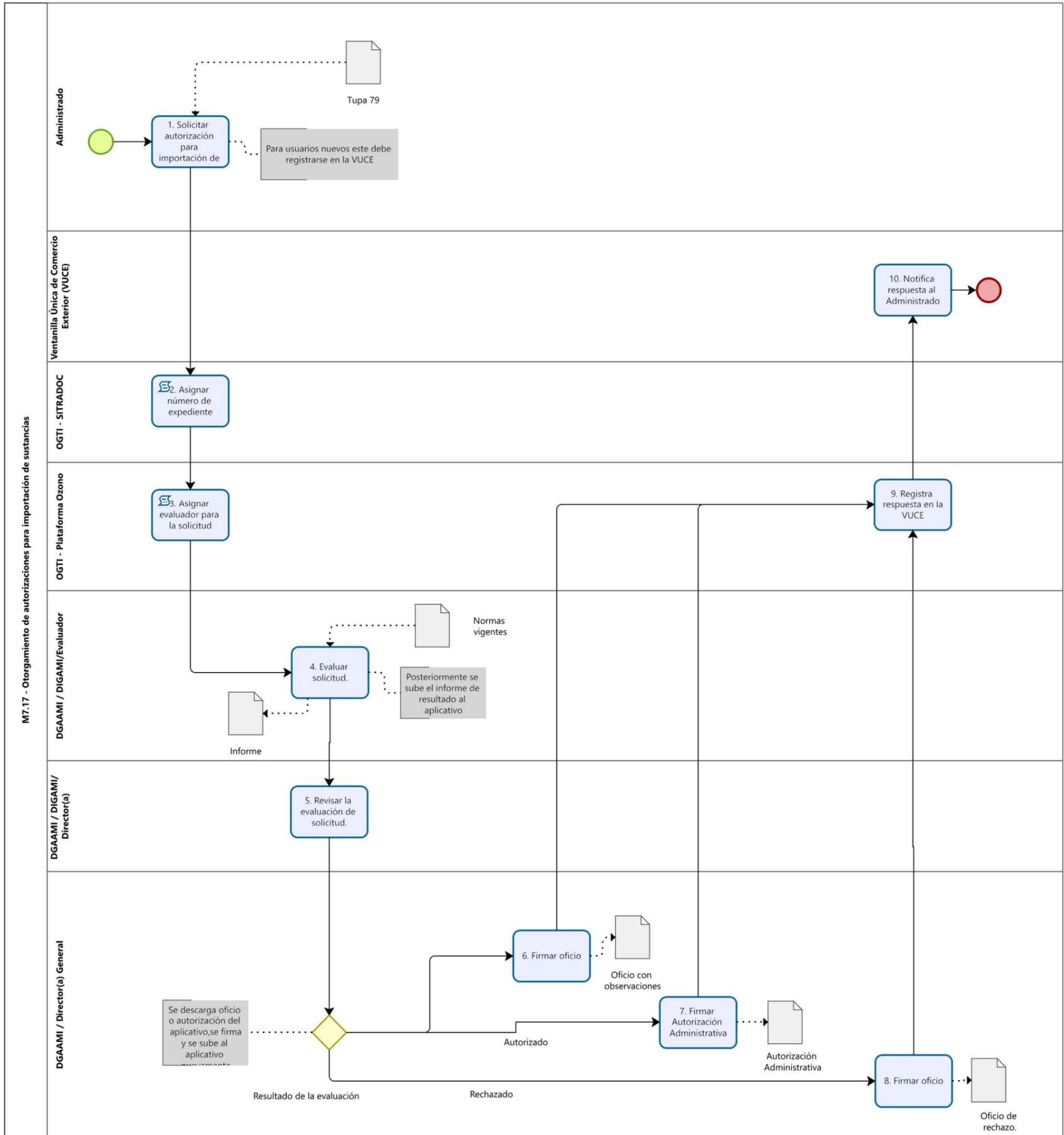
3.16 Diagrama del proceso: M7.15 - Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno



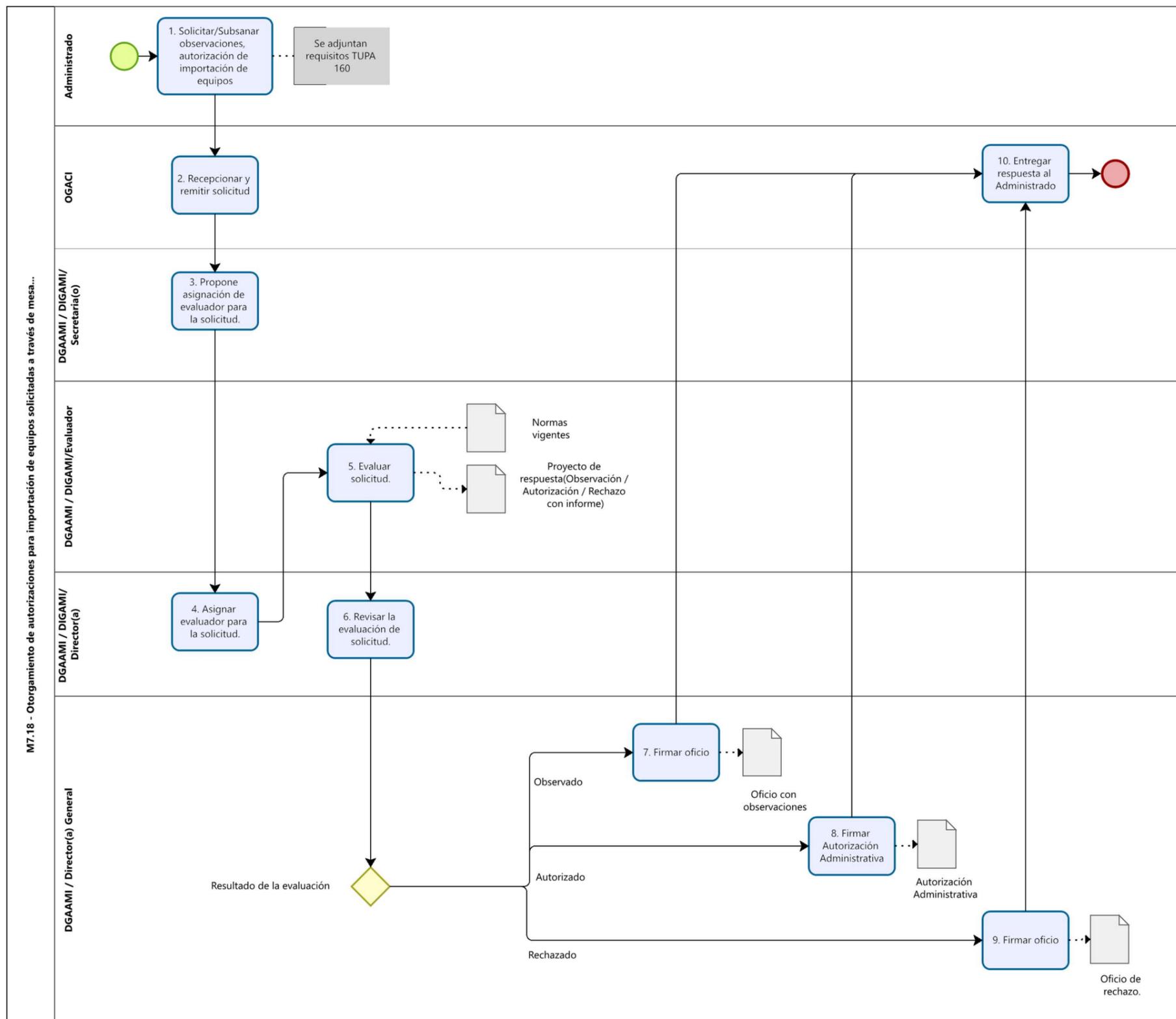
3.17 Diagrama del proceso: M7.16 - Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.



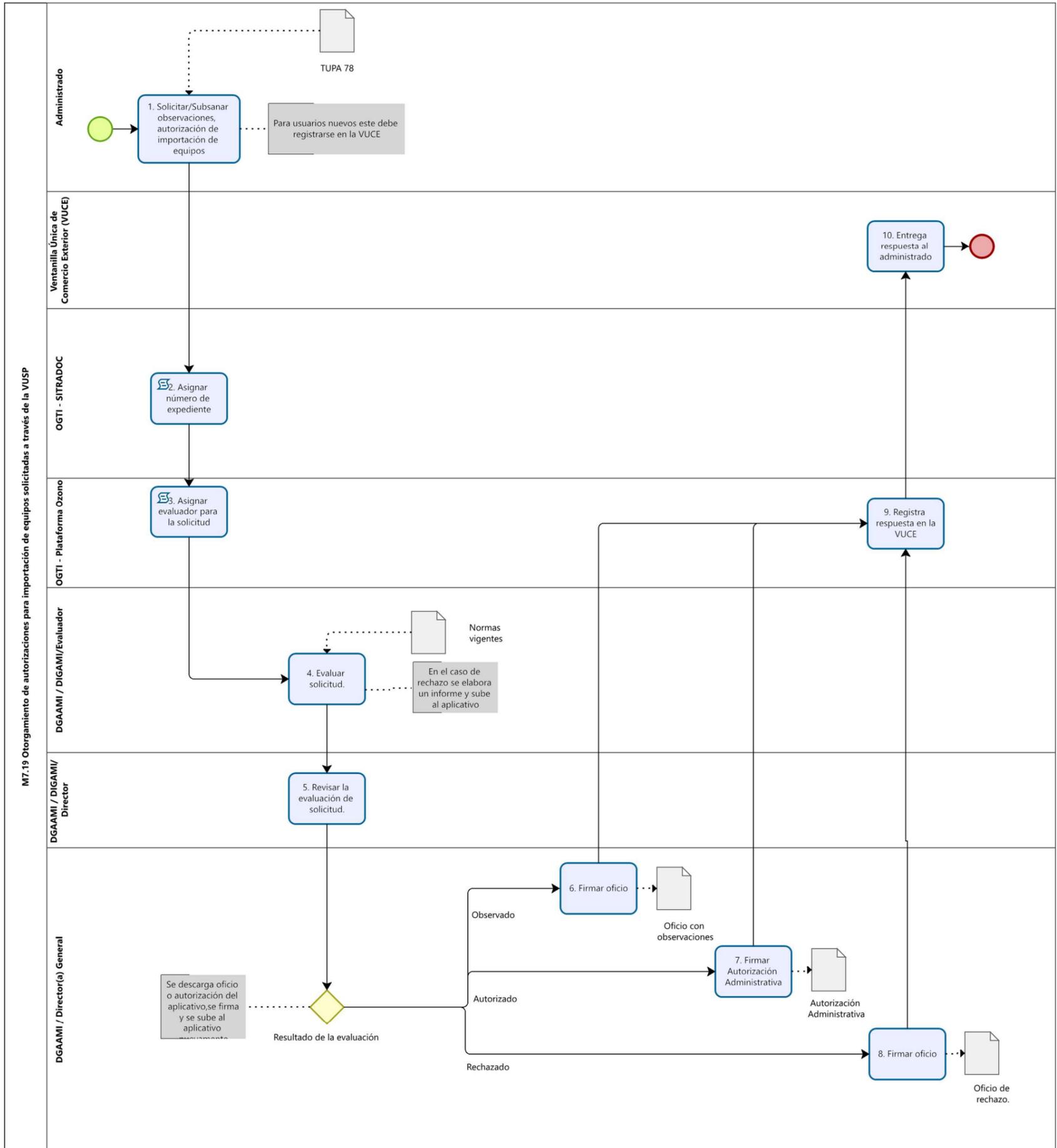
3.18 Diagrama del proceso: M7.17 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias



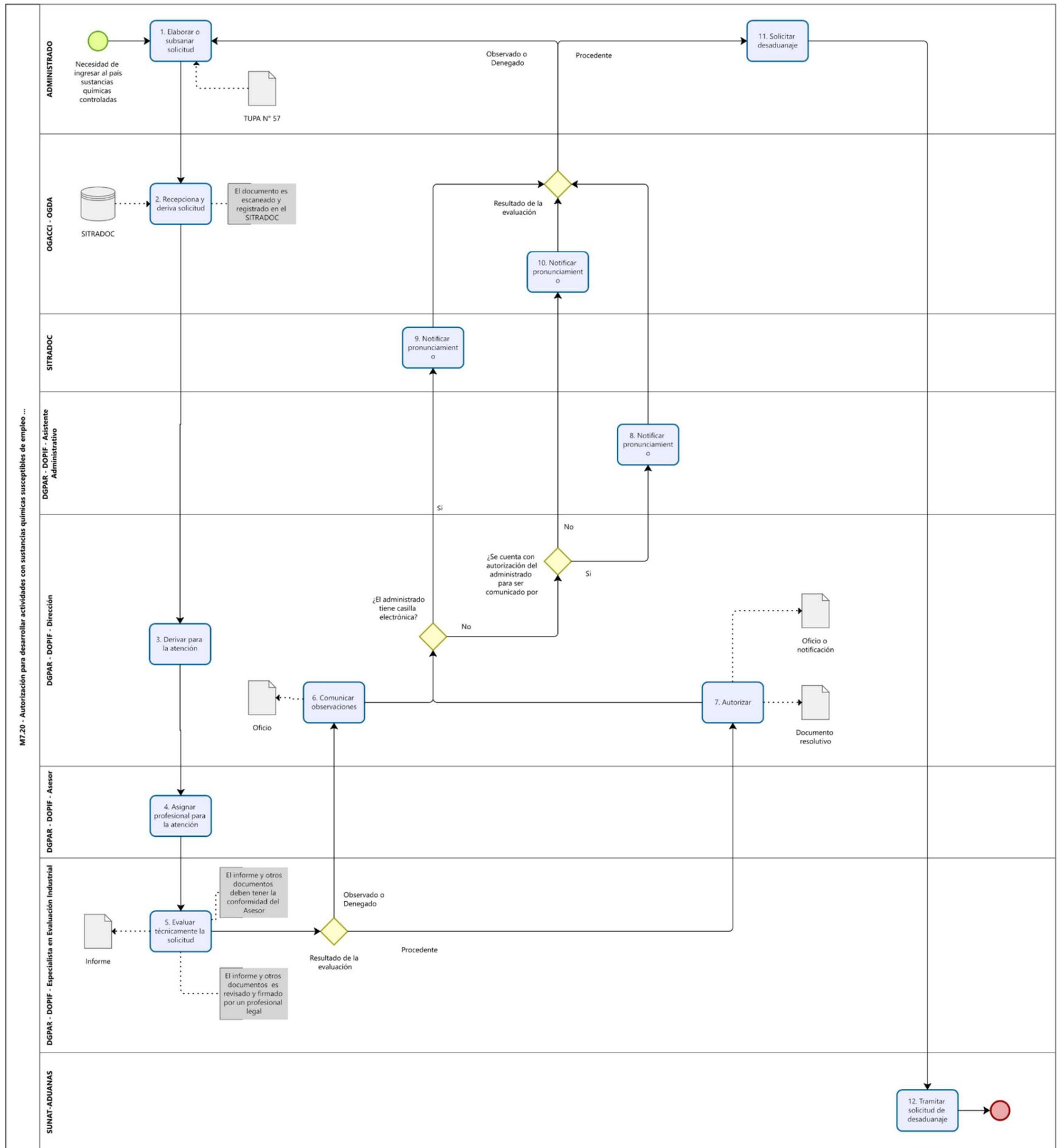
3.19 Diagrama del proceso: M7.18 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes



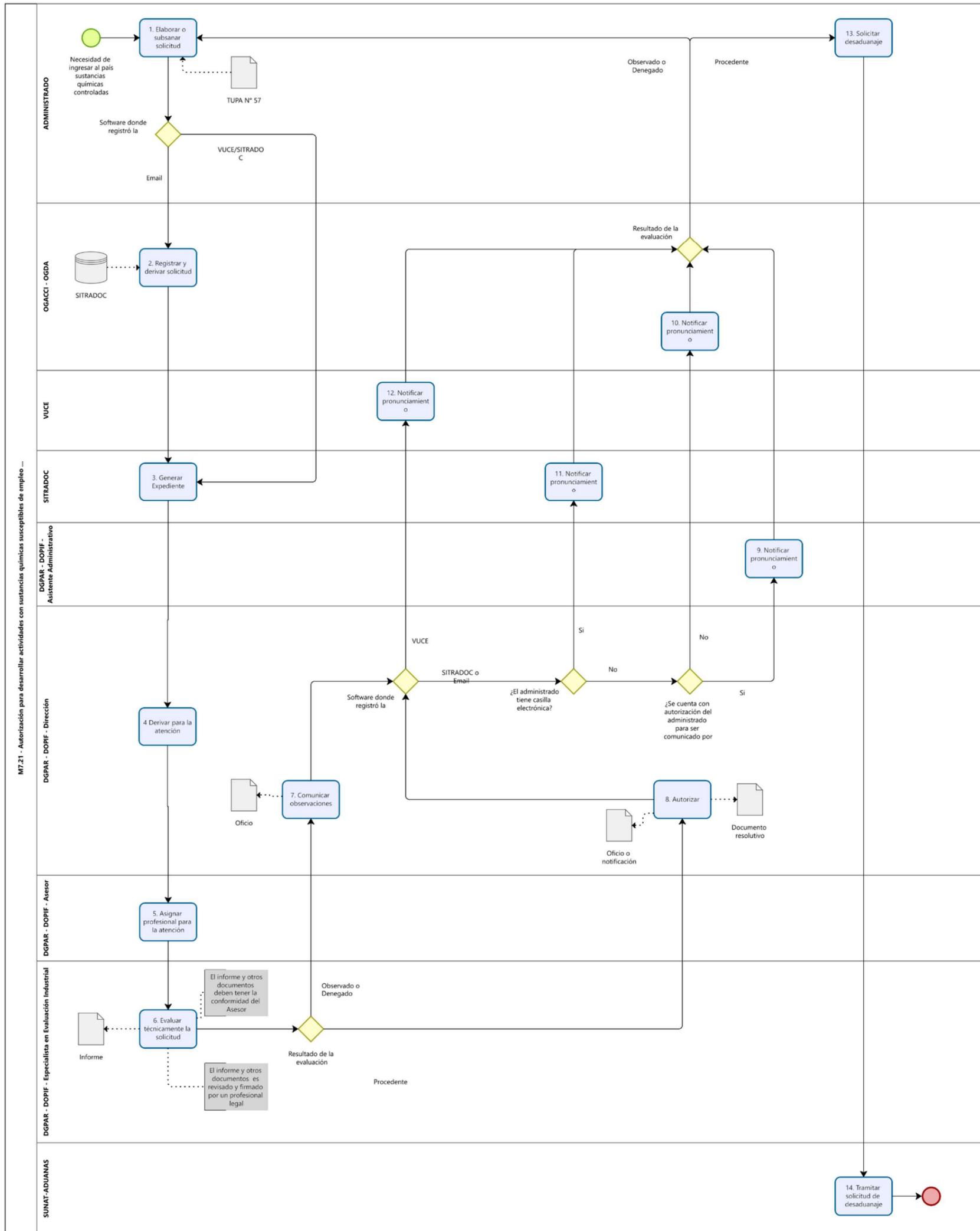
3.20 Diagrama del proceso: M7.19 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP



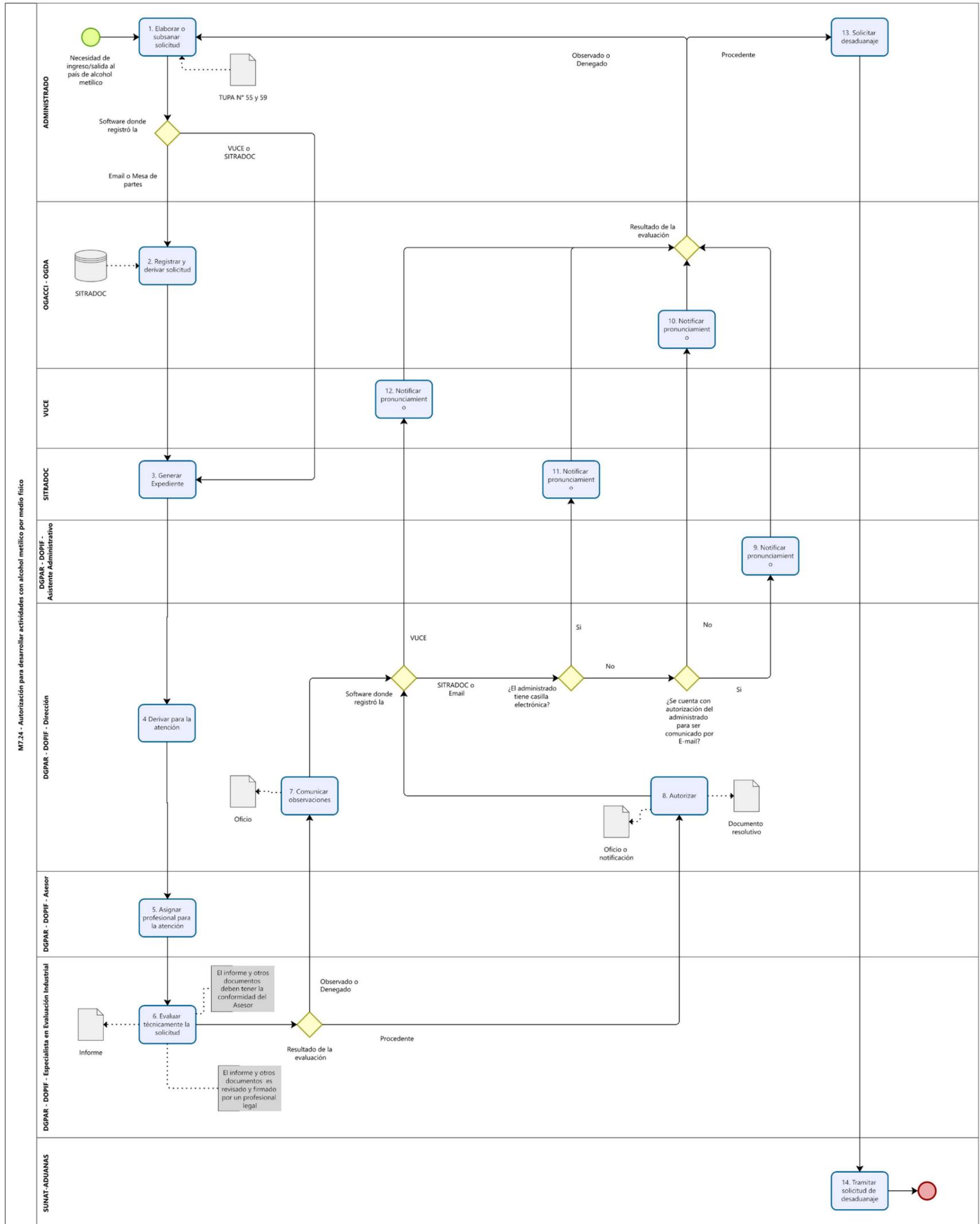
3.21 Diagrama del proceso: M7.20 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico



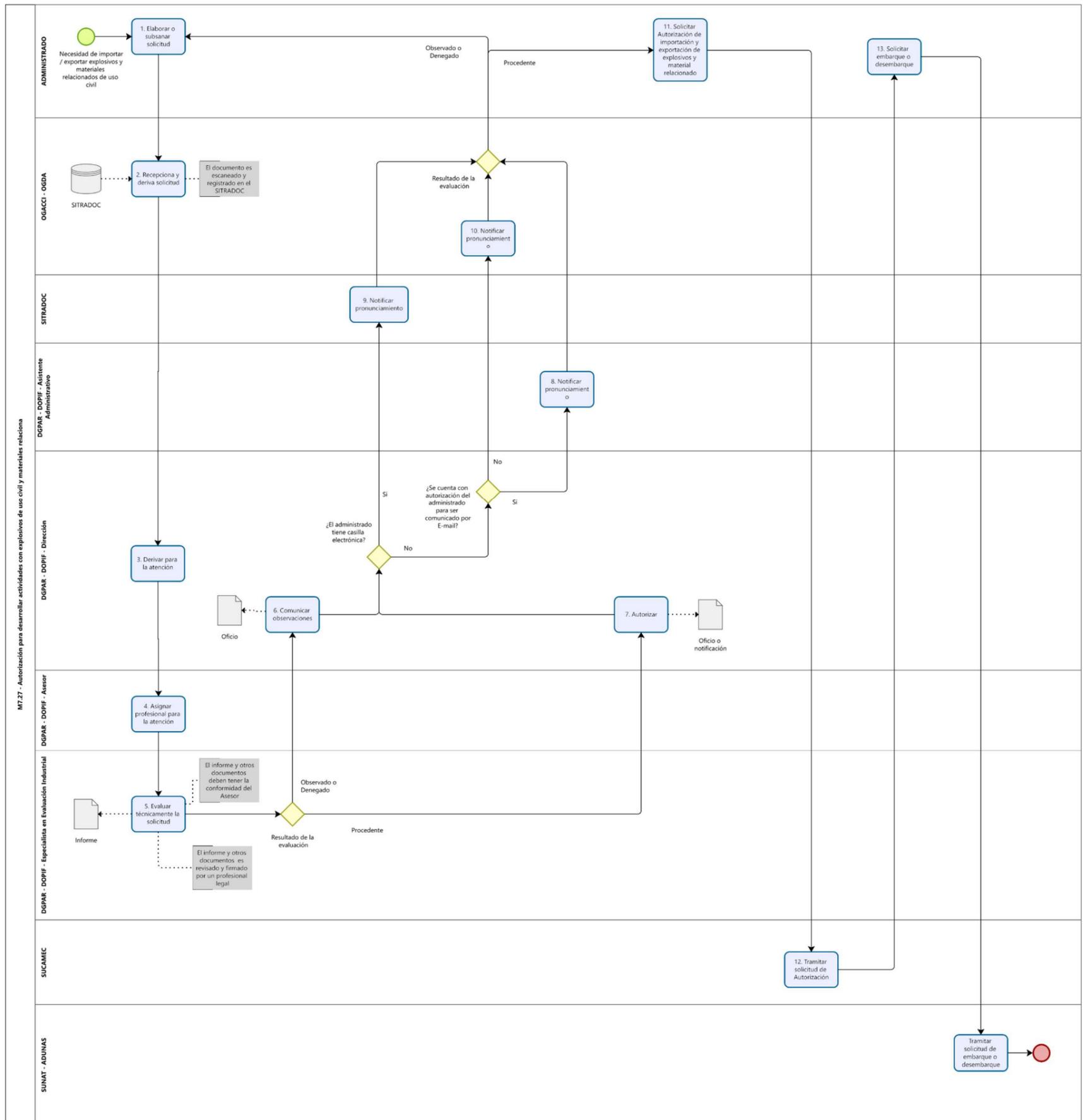
3.22 Diagrama del proceso: M7.21 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual



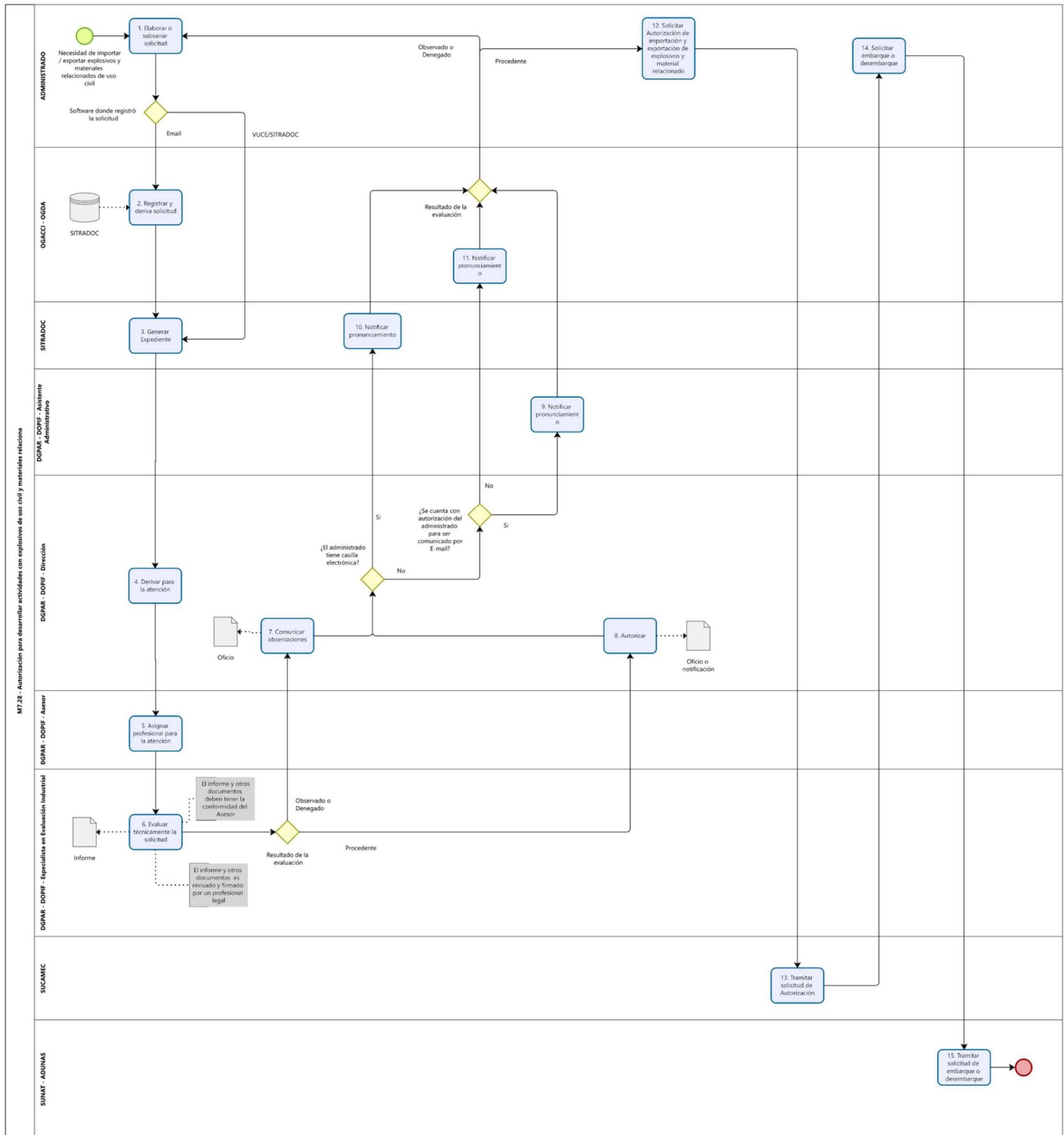
3.23 Diagrama del proceso: M7.24 - Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico



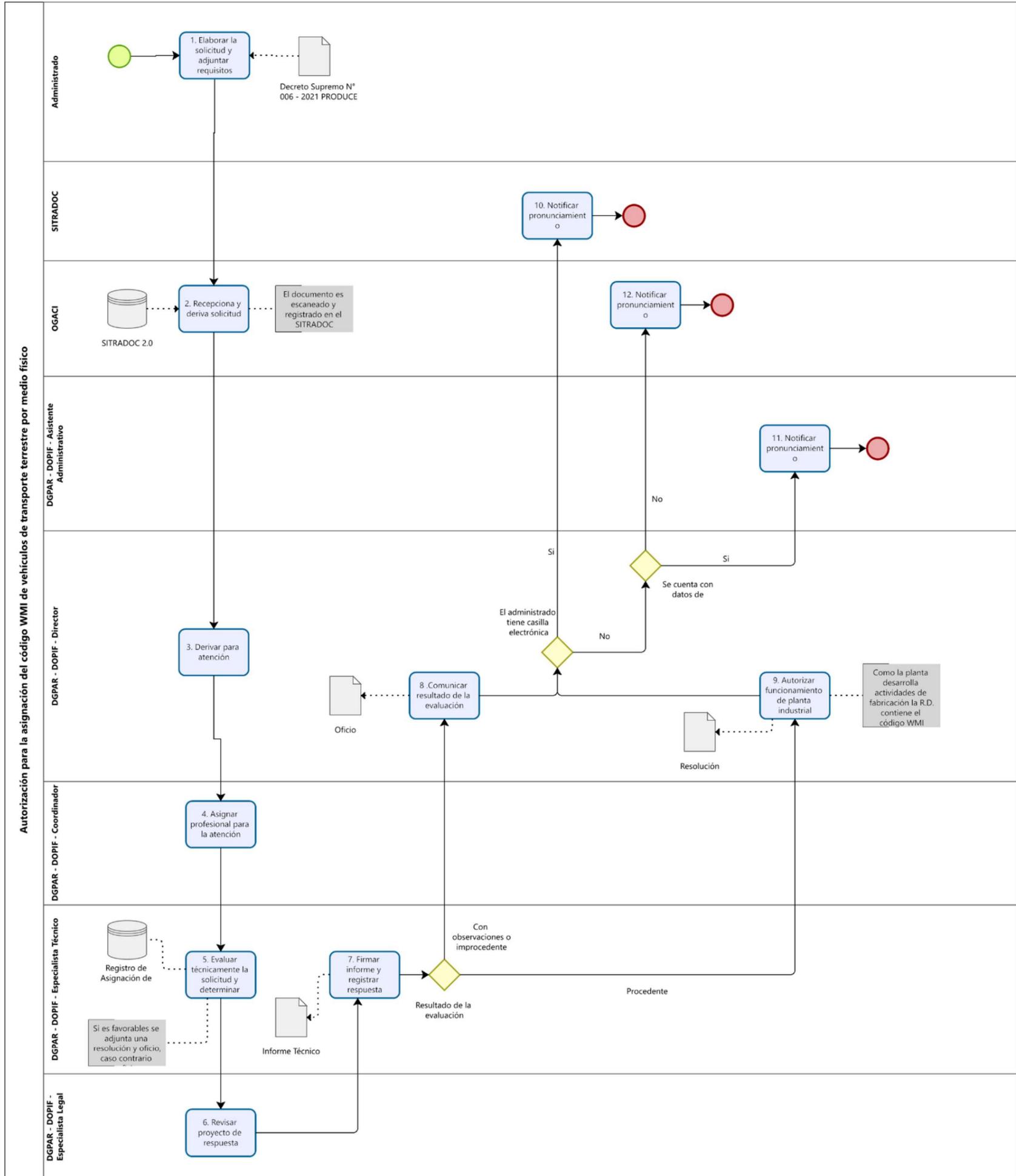
3.24 Diagrama del proceso: M7.27 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico



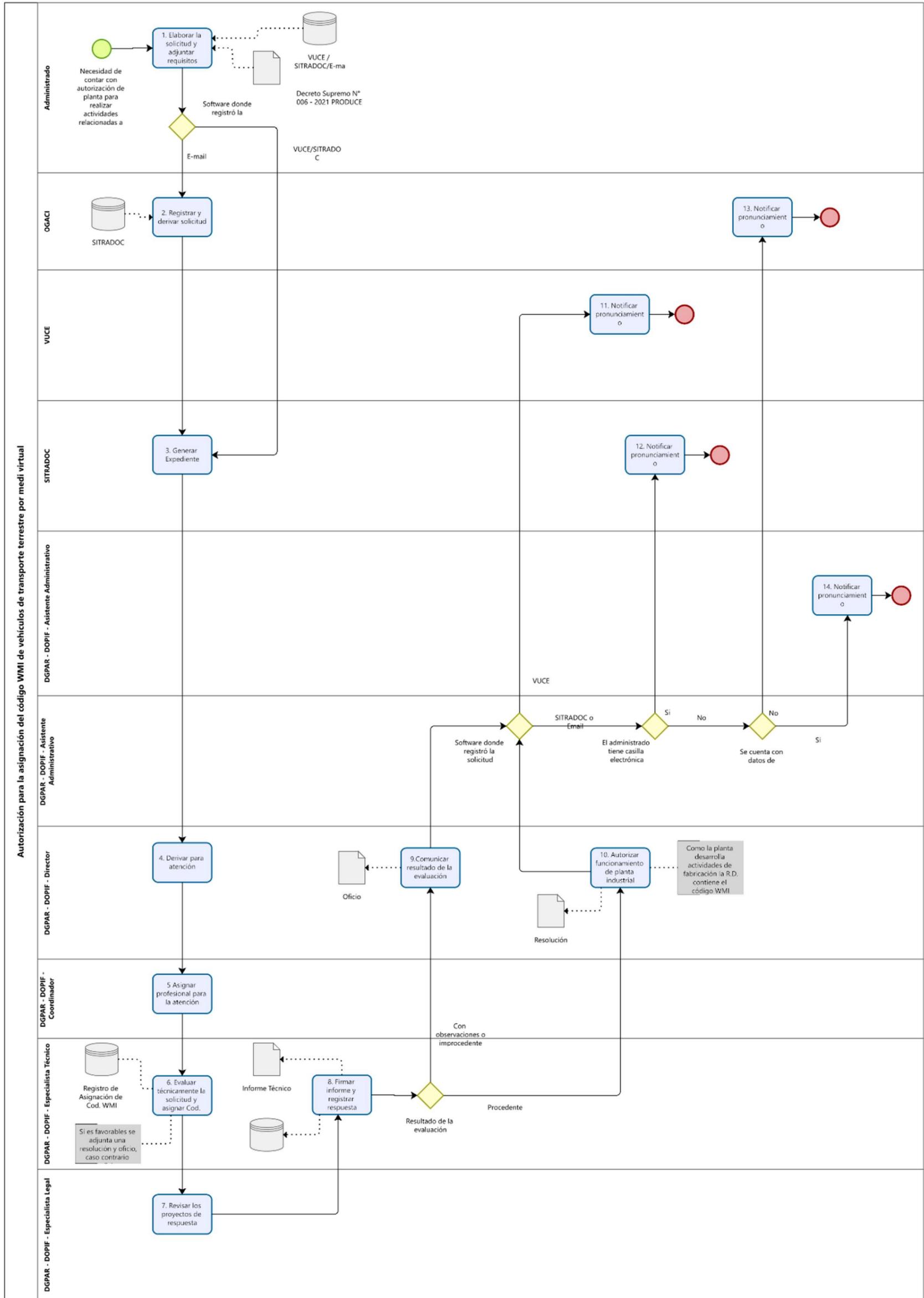
3.25 Diagrama del proceso: M7.28 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual



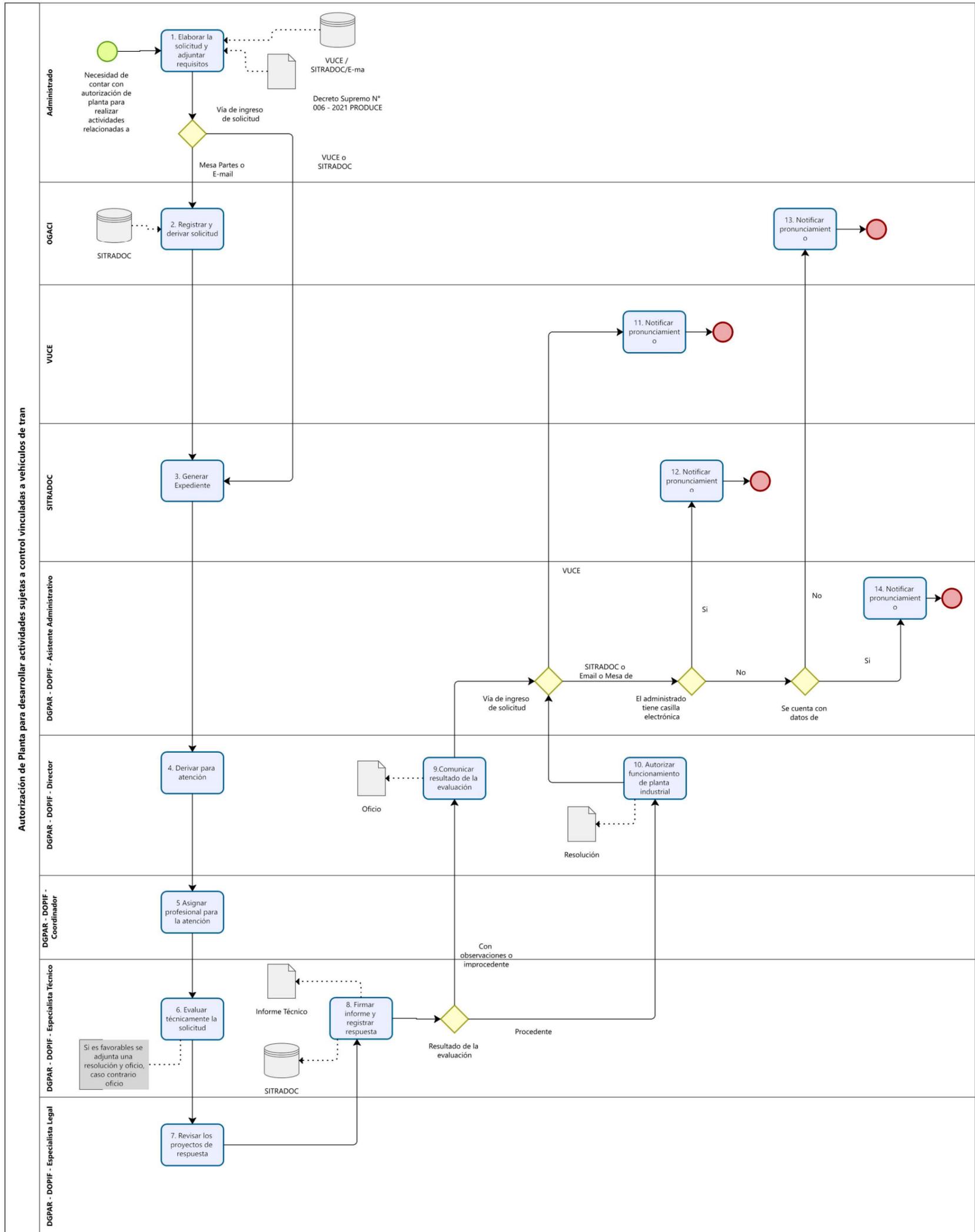
3.26 Diagrama del proceso: M7.29 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico



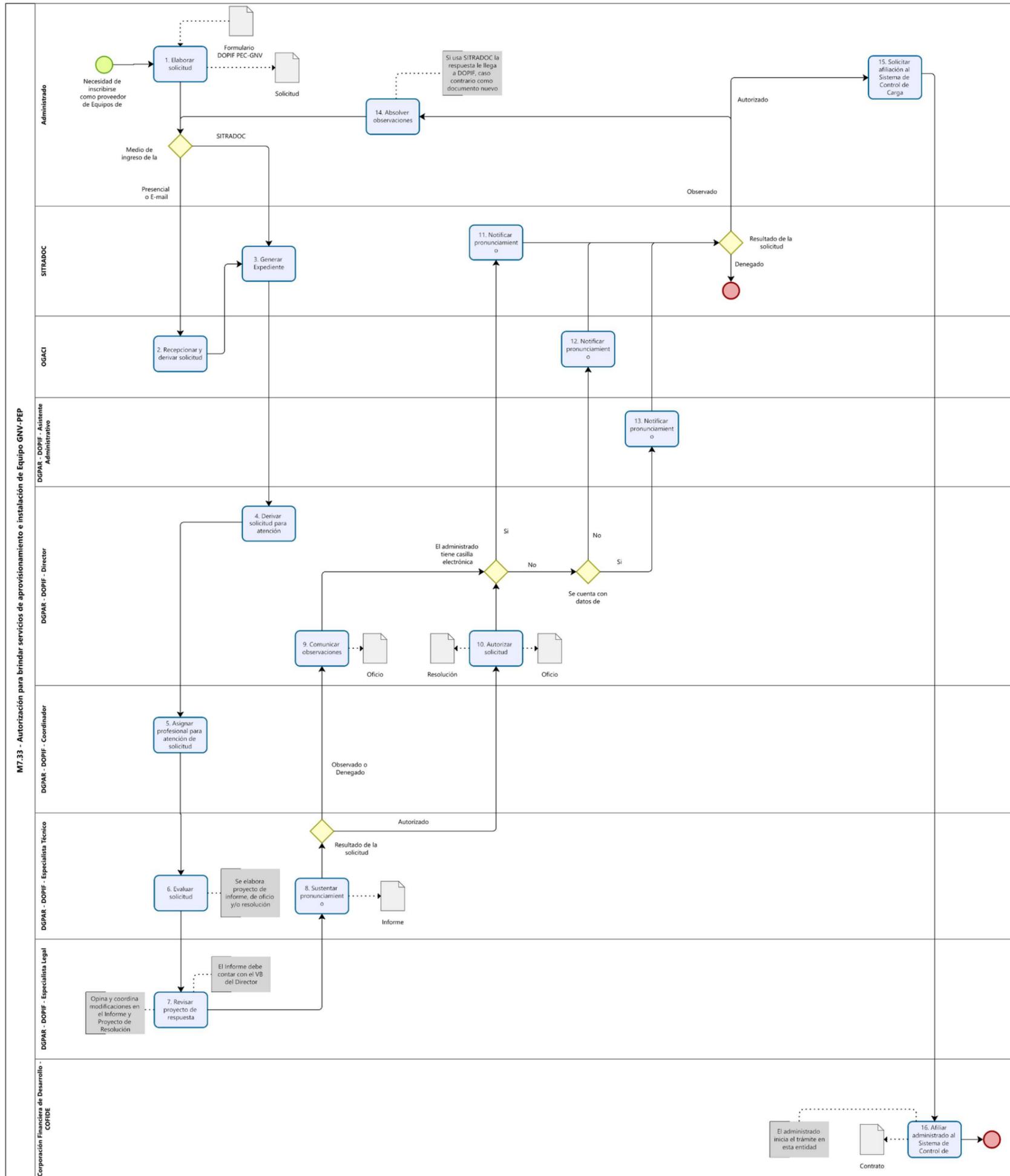
3.27 Diagrama del proceso: M7.30 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual



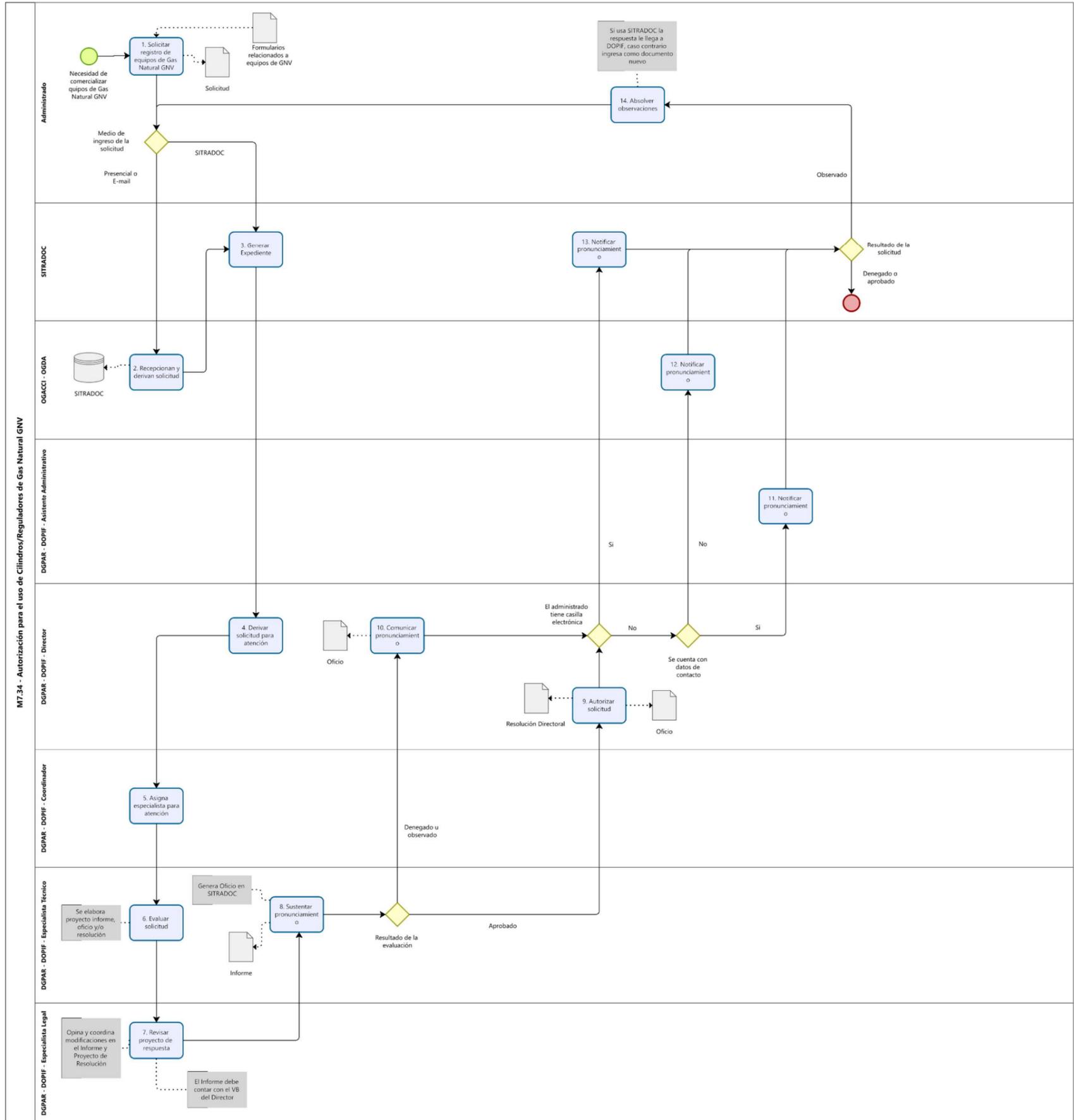
3.28 Diagrama del proceso: M7.32 - Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre



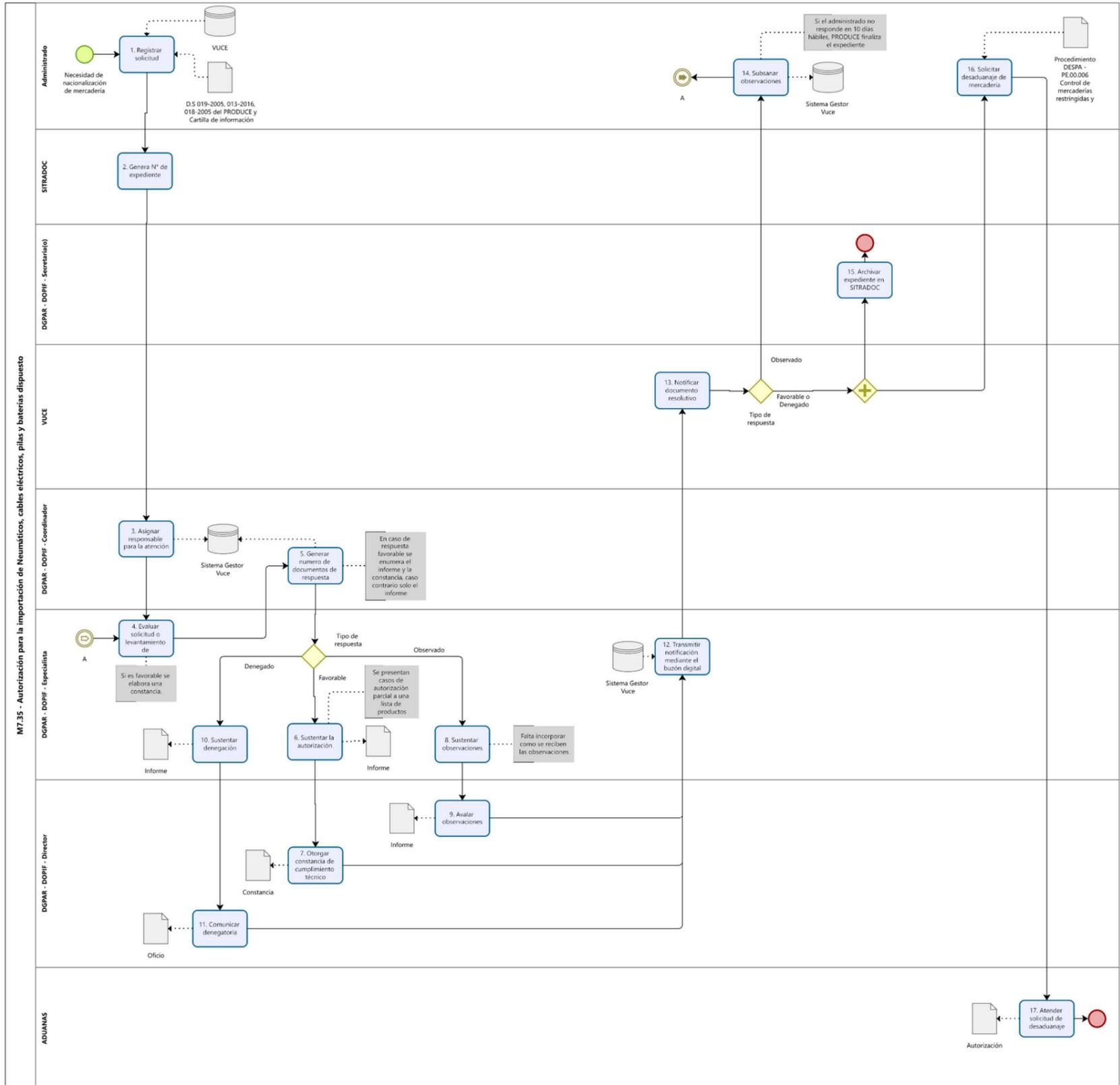
3.29 Diagrama del proceso: M7.33 - Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV – PEC



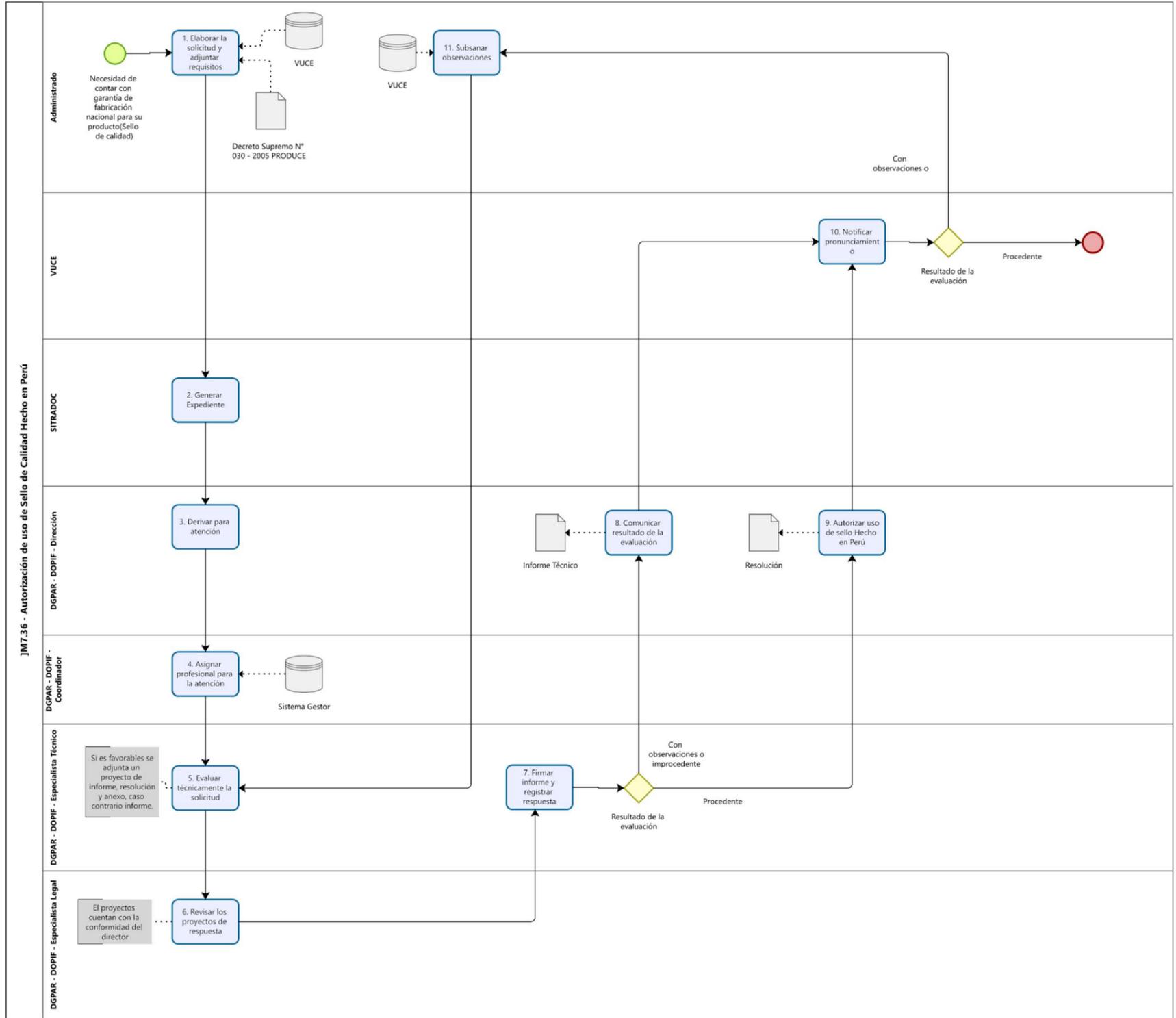
3.30 Diagrama del proceso: M7.34 - Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV



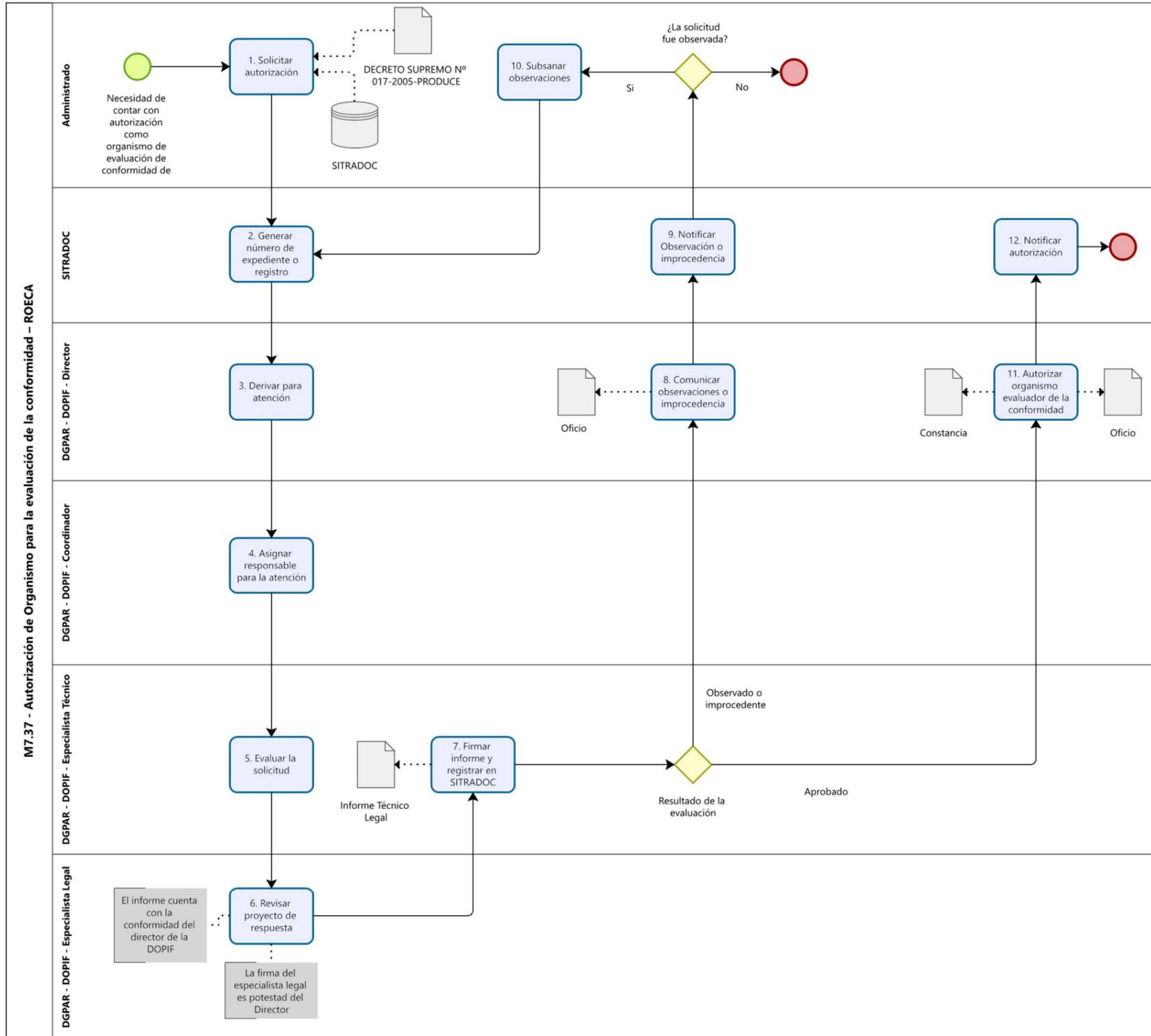
3.31 Diagrama del proceso: M7.35 - Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.



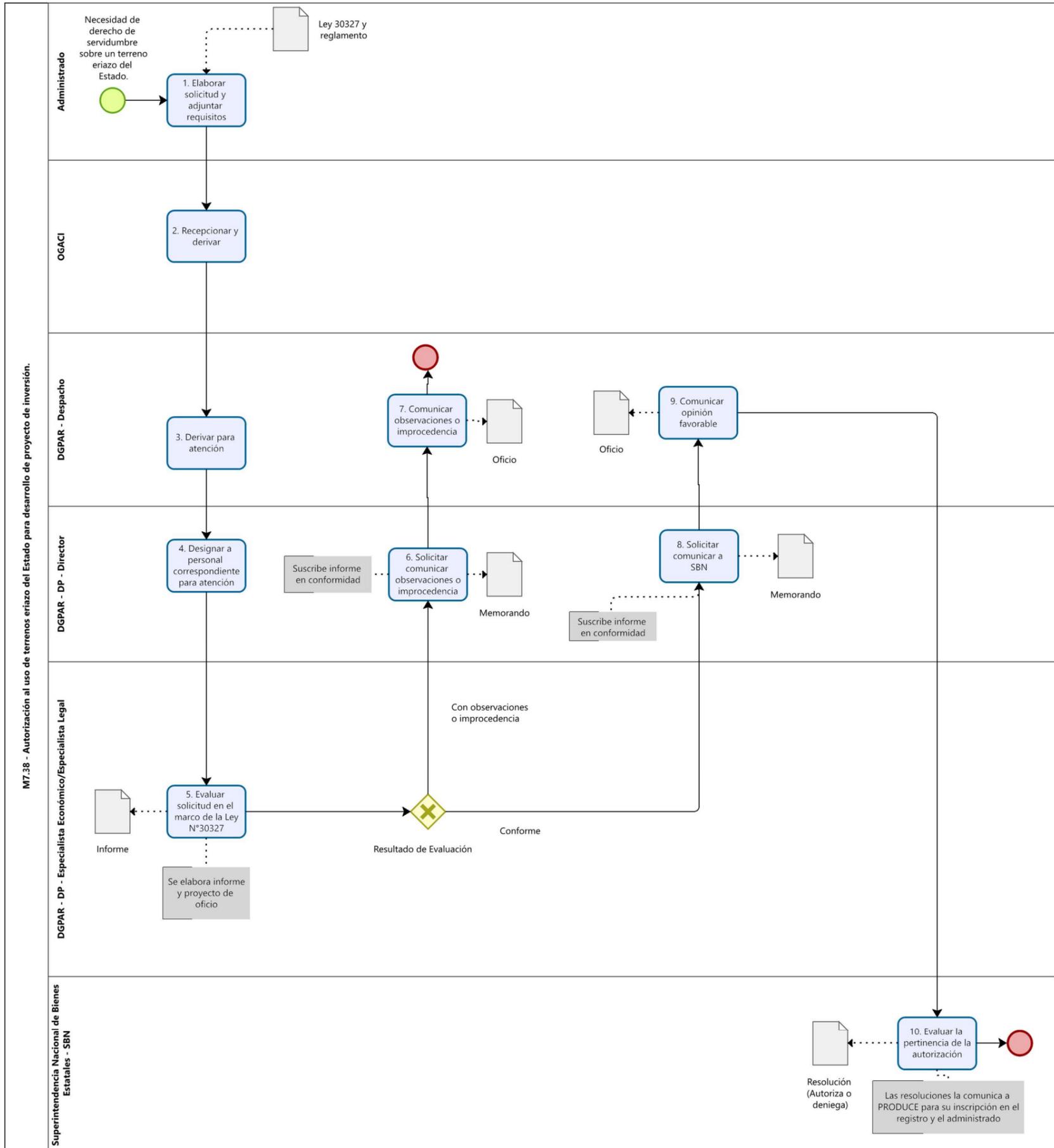
3.32 Diagrama del proceso: M7.36 - Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú



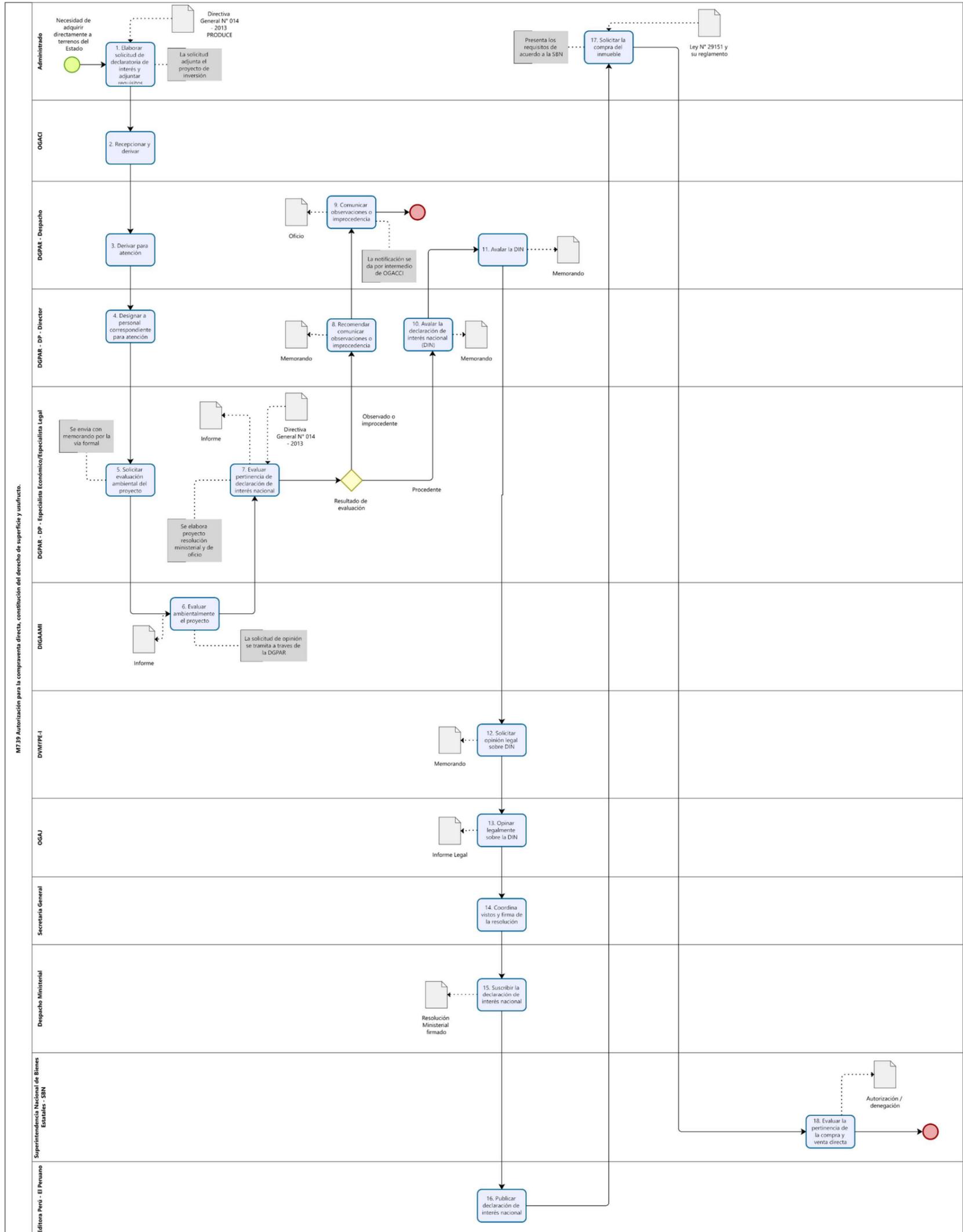
3.33 Diagrama del proceso: M7.37 - Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA



3.34 Diagrama del proceso: M7.38 - Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.



3.35 Diagrama del proceso: M7.39 - Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo.





IV. Fichas de indicadores.

4.1 Ficha de indicador del proceso: M7.1 - Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno

		FICHA DE INDICADOR	
		Código:	M7.1.I1
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.1 – Desarrollo de normas ambientales del sector industria manufacturera y comercio interno		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Establecer disposiciones que el sector industria manufacturera y comercio interno debe considerar para no afectar significativamente el medio		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de normas atendidas	Eficacia	15 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NNA}{NRN} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NNA = N° de normas aprobadas en el periodo de evaluación. NRN = N° de requerimiento de normas pendientes de atender</p> <p>Nota: Las normas a considerar como aprobadas en el periodo de evaluación, no necesariamente se ha iniciado su elaboración durante el periodo de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diario Oficial el Peruano • Tabla de requerimientos normativos de la DIGAMI 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	Al final del período de medición	Director(a) de Normatividad



4.2 Ficha de indicador del proceso: M7.2 - Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.2.I1
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.2 – Capacitación en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Fortalecer capacidades para una gestión ambiental adecuada en los titulares de las MYPIMES de la industria manufacturera y comercio interno.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Variación porcentual entre la evaluación inicial y final de capacidades	Eficacia	50%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{\sum_{i=1}^n ((PEF_i - PEI_i) / PEI_i)}{n} \right) \times 100\%$ <p>Donde: PEI = Promedio de la evaluación inicial. PEF = Promedio de la evaluación final. n = Número de capacitaciones. i = Número de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia (Contiene las notas de la evaluación inicial y final) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Gestión Ambiental



4.3 Ficha de indicador del proceso: M7.3 - Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.3.I1
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.3 – Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Establecer disposiciones con base en normas técnicas internaciones a fin de que estas no se constituyan en obstáculos técnicos al comercio		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de reglamentos técnicos que se basan en normas técnicas internacionales.	Calidad	25 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p style="text-align: center;">$Valor = \left(\frac{NRT}{TRT} \right) x 100\%$</p> <p>Donde: NRT = Número de Reglamentos Técnicos aprobados, que hacen referencia a normas técnicas internacionales. TRT = Número total de Reglamentos Técnicos aprobados.</p> <p>Nota: Los reglamentos técnicos a evaluar, son todos aquellos aprobados a la fecha de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de Reglamentos técnicos. 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Normatividad



		FICHA DE INDICADOR	
		Código:	M7.3.I2
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.3 – Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos para la industria manufacturera.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Establecer disposiciones con base en normas técnicas internacionales a fin de que estas no se constituyan en obstáculos técnicos al comercio		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo elaboración del reglamentos técnicos hasta la primera publicación.	Efectividad	50 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPPN}{NT} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NPPN = Número de proyectos de Reglamentos Técnicos publicados y notificados oportunamente. NT = Número total de proyectos de Reglamentos Técnicos publicados y notificados.</p> <p>Nota: Considerar tiempo oportuno cuando es menor o igual a 6 meses. Los reglamentos técnicos a evaluar, son todos aquellos publicados y notificados durante el periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de Proyectos de Reglamentos técnicos. 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Normatividad

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"	Versión: 01

4.4 Ficha de indicador del proceso: M7.4 - Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.4.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.4 – Elaboración y aprobación de regulaciones industriales para la industria manufacturera.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Establecer procedimientos y/o incentivos orientados al ordenamiento de actividades económicas del sector Mype e Industria		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de regulaciones industriales que no presentan observaciones por la ciudadanía	Calidad	80 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NRB}{TRI} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NRB = Número de regulaciones industriales vigentes que no tienen observaciones de la ciudadanía. TRI = Número total de regulaciones industriales vigentes.</p> <p>Nota: Las regulaciones industriales a evaluar, son todos aquellos vigentes a la fecha de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de regulaciones industriales. • Registro de observaciones a las regulaciones industriales vigentes 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Normatividad

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"	Versión: 01

4.5 Ficha de indicador del proceso: M7.5 - Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.5.I1
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.5 – Capacitación a los administrados en reglamentos técnicos y regulaciones industriales		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Fortalecer conocimientos relacionados a los reglamentos técnicos y regulaciones industriales, a las empresas manufactureras.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Incremento porcentual de conocimientos relacionados a los reglamentos técnicos y regulaciones industriales.	Eficacia	50%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{\sum_{i=1}^n ((PEF_i - PEI_i) / PEI_i)}{n} \right) \times 100\%$ <p>Donde: PEI = Promedio de la evaluación inicial. PEF = Promedio de la evaluación final. n = Número de capacitación. i = Número de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia (Contiene las notas de la evaluación inicial y final) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Normatividad



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"

Código: MGP-M7

Versión: 01

4.6 Ficha de indicador del proceso: M7.6 - Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.6.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.6 – Difusión de información sobre reglamentos técnicos y regulaciones industriales		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover la correcta aplicación de los reglamentos técnicos y regulaciones industriales.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de reglamentos técnicos y regulaciones industriales difundidos.	Eficacia	70%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p>$Valor = \left(\frac{NRD}{NRA} \right) x 100\%$</p> <p>Donde: NRD = Número de reglamentos técnicos y regulaciones industriales difundidos. NRA = Número de reglamentos técnicos y regulaciones industriales Vigente.</p> <p>Nota: Se consideran para el cálculo todos los reglamentos técnicos y regulaciones industriales vigentes a la fecha.</p>	Registro o matriz de reglamentos técnicos y regulaciones industriales de la DGPAR-DN		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Normatividad

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"	Versión: 01

4.7 Ficha de indicador del proceso: M7.7 - Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.7.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.7 – Elaboración y aprobación de políticas del sector MYPE e Industria.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Determinar lineamientos, objetivos prioritarios y servicios que orienten los instrumentos de gestión a resolver un problema público relacionado		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de proyectos de política dentro de los plazos del cronograma de trabajo comunicado al DVMYPE-I	Eficacia	50%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p>Donde:</p> $Valor = \left(\frac{NPPA}{NTPP} \right) \times 100\%$ <p>NPPA = Número de proyectos de política que están dentro de los plazos en sus respectivos cronogramas de trabajo (Cronogramas informados al DVMYPE). NTPP = Número Total de proyectos de política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de Proyectos de Políticas de la Dirección de Políticas. • Cronograma de trabajo de capa proyecto de política. 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Políticas

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"	Versión: 01

4.8 Ficha de indicador del proceso: M7.8 - Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.8.I1
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.8 – Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Establecer responsables, acciones, entre otras disposiciones orientadas a atender una problemática del sector MYPE e Industria.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio para elaborar y aprobar lineamientos del sector MYPE e Industria.	Eficacia	12 meses	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{\sum_{i=1}^n TEL_i}{n} \right)$ <p>Donde: TEL = Tiempo de elaboración del lineamiento. n = Número de capacitación. i = Número de capacitación</p> <p>Nota: Los lineamiento a considerar para el cálculo de la formula deben ser aquellos que se aprueben durante el periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando o proveído o correo que encargue la formación del lineamiento • Resolución que aprueba el lineamiento 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Meses	Semestral	Al final del periodo de medición	Director(a) de Políticas

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Versión: 01

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.8.I2
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.8 – Elaboración y aprobación de lineamientos del sector MYPE e Industria.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Establecer responsables, acciones, entre otras disposiciones orientadas a atender una problemática del sector MYPE e Industria.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Promedio del porcentaje de participación de representantes del público beneficiario durante la elaboración del lineamiento	Calidad	30%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{\sum_{i=1}^n \left(\frac{NRA_i}{NRI_i} \right) \times 100\%}{n} \right)$ <p>Donde: NRA = Número de representantes que asistieron. NRI = Número de representantes que se invitaron a participar. n = Número de lineamientos. i = Número de lineamiento</p> <p>Nota: Los lineamiento a considerar para el cálculo de la formula deben ser aquellos que se aprueben durante el periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio o correo de invitación a representantes del público beneficiario • Acta o hoja de asistencia de representantes del público beneficiario a las reuniones • Resolución que aprueba el lineamiento 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Políticas



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"

Código: MGP-M7

Versión: 01

4.9 Ficha de indicador del proceso: M7.9 - Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.9.I1
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.9 – Otorgamiento de certificación ambiental para la modificación y/o ampliación de proyectos o actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso, con impacto ambiental no significativo.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover operaciones de la industria manufacturera y comercio interno con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)	Calidad	90%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Bimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental



4.10 Ficha de indicador del proceso: M7.10 - Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.10.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.10 – Otorgamiento de adecuación ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover el desarrollo sostenible de actividades de la industria manufacturera y comercio interno con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)	Calidad	90%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Bimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental



4.11 Ficha de indicador del proceso: M7.11 - Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.11.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.11 – Actualización del Plan de Manejo Ambiental de instrumentos de gestión ambiental para actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno en curso		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover la continuidad del desarrollo sostenible bajo las condiciones actuales de operación de la industria manufacturera y comercio interno,		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)	Calidad	85%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Bimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental



4.12 Ficha de indicador del proceso: M7.12 - Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.12.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.12 – Otorgamiento de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover el desarrollo sostenible en las operaciones de la industria manufacturera y comercio interno, con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)	Calidad	85%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Bimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental



4.13 Ficha de indicador del proceso: M7.13 - Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.13.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.13 – Modificación de certificación ambiental para proyectos de industriales actividades manufactureras y/o de comercio interno		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover el desarrollo sostenible en las operaciones de la industria manufacturera y comercio interno, con mínimo impacto negativo en el ambiente.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)	Calidad	85%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
<p style="text-align: center;">$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) \times 100\%$</p> <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Bimestral	Al final del periodo de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental



4.14 Ficha de indicador del proceso: M7.14 - Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno

		FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.14.11
				Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.14 – Actualización de certificación ambiental para proyectos de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno				
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover la continuidad del desarrollo sostenible bajo las condiciones actuales de operación de la industria manufacturera y comercio interno, con mínimo impacto negativo en el ambiente.				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR		META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)		Calidad		80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
FÓRMULA DE CÁLCULO			FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) x 100\%$ <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. 2. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 			<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN		
Porcentaje	Bimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental		



4.15 Ficha de indicador del proceso: M7.15 - Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno

		FICHA DE INDICADOR	
		Código:	M7.15.11
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :		M7.15 – Otorgamiento de viabilidad ambiental para el cierre de actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno	
OBJETIVO DEL PROCESO :		Garantizar que cierre de actividades industria manufacturera y comercio interno, se realicen de forma segura y con mínimo impacto negativo en	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)	Calidad	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Bimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental



4.16 Ficha de indicador del proceso: M7.16 - Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.16.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.16 – Evaluar y determinar contaminación de suelos donde se desarrollan actividades industriales manufactureras y/o de comercio interno.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Contribuir con la conservación de la calidad de suelo donde operan las empresas de la industria manufacturera y de comercio interno.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas(No se considera apelaciones y reconsideraciones)	Calidad	80%	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NPB}{NP} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NPB = N° de pronunciamientos que no presentan reclamos y/o quejas por defecto de tramitación. NP = N° total de pronunciamientos.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los pronunciamientos a considerar son todos los atendidos dentro del periodo de evaluación, quiere decir que las solicitudes no necesariamente se presentaron dentro del periodo en evaluación. No se considera apelaciones y reconsideraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Bimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Evaluación de Ambiental



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"

Código: MGP-M7

Versión: 01

4.17 Ficha de indicador del proceso: M7.17 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.17.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.17 – Otorgamiento de autorizaciones para importación de sustancias		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar el ingreso al territorio nacional de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono(SAO).		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Promedio de días para la atención de autorizaciones sobre sustancias solicitadas mediante la Plataforma Ozono	Eficacia	5 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_i^n TAS_i}{n}$ <p>Donde: TAS = Tiempo en días en que se Atendió la Solicitud mediante la Plataforma Ozono - sustancias. i = Número de solicitud en evaluación n = N° total de solicitudes mediante la Plataforma Ozono atendidas - sustancias.</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar son aquellas atendidas (finalizadas) dentro del periodo de evaluación y que fueron solicitadas mediante la Plataforma Ozono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Sistema de Autorización de Equipos y Sustancias en la VUSP 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Mensual	Al final del período de medición	Director(a) de la DIGAMI



4.18 Ficha de indicador del proceso: M7.18 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes

		FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.18.11
				Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :		M7.8 – Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de mesa de partes			
OBJETIVO DEL PROCESO :		Controlar el ingreso al territorio nacional de equipos que no contengan o requieran sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono(SAO) prohibidas			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR		META	
Promedio de días para la atención de autorizaciones solicitadas a través de mesa de partes.		Eficacia		5 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
FÓRMULA DE CÁLCULO			FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_i^n TAS_i}{n}$ <p>Donde: TAS = Tiempo en días en que se Atendió la Solicitud a través de mesa de partes. i = Número de solicitud en evaluación n = N° total de solicitudes atendidas.</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar son aquellas atendidas dentro del periodo de evaluación y presentadas a través de mesa de partes.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario - SITRADO 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN		
Días	Mensual	Al final del período de medición	Director(a) de la DIGAMI		



Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"

Código: MGP-M7

Versión: 01

4.19 Ficha de indicador del proceso: M7.19 - Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.19.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.19 – Otorgamiento de autorizaciones para importación de equipos solicitadas a través de la VUSP		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar el ingreso al territorio nacional de equipos que no contengan o requieran sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) prohibidas		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Promedio de días para la atención de autorizaciones de equipos solicitadas mediante la Plataforma Ozono.	Eficacia	5 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_i^n TAS_i}{n}$ <p>Donde: TAS = Tiempo en días en que se Atendió la Solicitud mediante la Plataforma Ozono - Equipos. i = Número de solicitud en evaluación n = N° total de solicitudes mediante la Plataforma Ozono atendidas - Equipos.</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar son aquellas atendidas (finalizadas) dentro del periodo de evaluación y que fueron solicitadas mediante la Plataforma Ozono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Sistema de Autorización de Equipos y Sustancias en la VUSP 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Mensual	Al final del período de medición	Director(a) de la DIGAMI



4.20 Ficha de indicador del proceso: M7.20 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico

		FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.20.11
				Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.20 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio físico				
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar el ingreso de sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR		META	
Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)		Calidad		80	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
FÓRMULA DE CÁLCULO			FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NSO}{NS} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NSO = Número de solicitudes otorgadas sin subsanación. NS = Número total de solicitudes otorgadas o denegado.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todas aquellas finalizadas dentro del periodo de evaluación, y que hayan tenido su ingreso por medio físico (Mesa de partes del PRODUCE)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite documentario (SITRADOCC) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN		
Porcentaje	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF		



4.21 Ficha de indicador del proceso: M7.21 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.21.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.21 - Autorización para desarrollar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas por medio virtual		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar el ingreso de sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)	Calidad	80	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NSO}{NS} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NSO = Número de solicitudes otorgadas sin subsanación. NS = Número total de solicitudes otorgadas o denegado.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todas aquellas finalizadas dentro del periodo de evaluación y que hayan tenido su ingreso por un medio virtual (VUCE, SITRADOc o E-mail).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite documentario (SITRADOc) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF



4.22 Ficha de indicador del proceso: M7.24 - Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.24.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.24 - Autorización para desarrollar actividades con alcohol metílico por medio físico		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar el ingreso de insumos que podrían desviarse para la elaboración de bebidas alcohólicas adulteradas.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)	Calidad	80	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NSO}{NS} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NSO = Número de solicitudes otorgadas sin subsanación. NS = Número total de solicitudes otorgadas o denegado.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todas aquellas finalizadas dentro del periodo de evaluación y que hayan tenido su ingreso por un medio virtual (VUCE, SITRADOc o E-mail).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite documentario (SITRADOc) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"

Código: MGP-M7

Versión: 01

4.23 Ficha de indicador del proceso: M7.27 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico

		FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.27.11
				Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.27 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio físico				
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar el ingreso y salida de explosivos de uso civil y materiales relacionados.				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR		META	
Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)		Calidad		80	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
FÓRMULA DE CÁLCULO			FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NSO}{NS} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NSO = Número de solitudes otorgadas sin subsanación. NS = Número total de solicitudes otorgadas o denegado.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todas aquellas finalizadas dentro del periodo de evaluación, y que hayan tenido su ingreso por medio físico (Mesa de partes del PRODUCE)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite documentario (SITRADOCC) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN		
Porcentaje	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF		



PERÚ

Ministerio de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"

Código: MGP-M7

Versión: 01

4.24 Ficha de indicador del proceso: M7.28 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual

		FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.28.11
				Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :		M7.28 - Autorización para desarrollar actividades con explosivos de uso civil y materiales relacionados por medio virtual			
OBJETIVO DEL PROCESO :		Controlar el ingreso y salida de explosivos de uso civil y materiales relacionados.			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR		META	
Porcentaje de autorizaciones otorgadas (sin subsanación)		Calidad		80	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
FÓRMULA DE CÁLCULO			FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NSO}{NS} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NSO = Número de solitudes otorgadas sin subsanación. NS = Número total de solicitudes otorgadas o denegado.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todas aquellas finalizadas dentro del periodo de evaluación, y que hayan tenido su ingreso por medio físico (Mesa de partes del PRODUCE)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite documentario (SITRADO) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN		
Porcentaje	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF		



4.25 Ficha de indicador del proceso: M7.29 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.29.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :		Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio físico	
OBJETIVO DEL PROCESO :		Reducir la producción de vehículos informales o con defectos que atenten con la seguridad vial	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio para la atención de autorización para el funcionamiento de planta industrial	Eficacia	8	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n TA_i}{n}$ <p>Donde: TA = Tiempo de atención de una solicitud de autorización. i = Solicitud en evaluación n = Número total de solicitudes de autorización atendidas.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todos aquellos finalizados dentro del periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite documentario (SITRADOCC) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Mensual	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF



4.26 Ficha de indicador del proceso: M7.30 - Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.30.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	Autorización para la asignación del código WMI de vehículos de transporte terrestre por medio virtual		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Reducir la producción de vehículos informales o con defectos que atenten con la seguridad vial		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio para la atención de autorización para el funcionamiento de planta industrial	Eficacia	8	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n TA_i}{n}$ <p>Donde: TA = Tiempo de atención de una solicitud de autorización. i = Solicitud en evaluación n = Número total de solicitudes de autorización atendidas.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todas aquellas finalizadas dentro del periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite documentario (SITRADO) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Mensual	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF



4.27 Ficha de indicador del proceso: M7.32 - Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre

		FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.32.11
				Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.32 - Autorización de Planta para desarrollar actividades sujetas a control vinculadas a vehículos de transporte terrestre				
OBJETIVO DEL PROCESO :	Reducir el Ensamblaje, Modificación y Montaje de vehículos de transporte terrestre informales o con defectos que atenten con la seguridad vial				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR		META	
Tiempo promedio para la atención de autorización para el funcionamiento de planta industrial		Eficacia		8	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
FÓRMULA DE CÁLCULO			FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n TA_i}{n}$ <p>Donde: TA = Tiempo de atención de una solicitud de autorización. i = Solicitud en evaluación n = Número total de solicitudes de autorización atendidas.</p> <p>Nota: Las solicitudes a evaluar, son todas aquellas finalizadas dentro del periodo de evaluación.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite documentario (SITRADO) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN		
Días	Mensual	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF		



4.28 Ficha de indicador del proceso: M7.33 - Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV – PEC

		FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.33.11
				Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.33 – Autorización para brindar servicios de aprovisionamiento e instalación de Equipo Completo de GNV - PEC				
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar la existencia de proveedores de equipos completos de GNV, buscando resguardar la seguridad de los usuarios de vehículos que consumen GNV				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		TIPO DEL INDICADOR		META	
Tiempo promedio de atención de autorizaciones.		Eficacia		30 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR					
FÓRMULA DE CÁLCULO			FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n TAS_i}{n}$ <p>Donde: TAS = Tiempo de atención de la una solicitud i = Solicitud n = Número total de solicitudes atendidas en el plazo de evaluación</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar son todas aquellas solicitudes registradas en COFIDE dentro del plazo de evaluación del indicador.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO 2.0). • Sistema de Control de Carga de GNV (administrado por COFIDE) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN		
Días	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizables		



4.29 Ficha de indicador del proceso: M7.34 - Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.34.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.34 – Autorización para el uso de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Contar con información inicial e indispensable que permita un seguimiento al uso de los equipos de Cilindros/Reguladores de Gas Natural GNV, buscando resguardar la seguridad de los usuarios de vehículos que consumen GNV consumen GNV		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio de atención de autorizaciones.	Eficacia	30 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n TAS_i}{n}$ <p>Donde: TAS = Tiempo de atención de la una solicitud i = Solicitud n = Número total de solicitudes atendidas en el plazo de evaluación</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar son todas aquellas solicitudes atendidas dentro del periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Trámite Documentario (SITRADO 2.0). 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizables



4.30 Ficha de indicador del proceso: M7.35 - Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.35.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.35 – Autorización para la importación de Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Controlar que los Neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías dispuestos en reglamentos técnicos importados, cumplan con las características		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio de atención de autorizaciones.	Eficacia	3 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n TA}{n}$ <p>Donde: TA =Tiempo de atención de un expediente. i = Expediente n = Número total de expediente atendidos.</p> <p>Nota: Los expedientes a considerar, son todos aquellos atendidos dentro del periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Sistema Gestor VUCE (Gestor VUCE) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Mensual	Al final del período de medición	Director(a) de la DOPIF

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS "M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"	Código: MGP-M7
		Versión: 01

4.31 Ficha de indicador del proceso: M7.36 - Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.36.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.36 – Autorización de uso de Sello de Calidad Hecho en Perú		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Promover la industria peruana y brindar un respaldo de la calidad del producto o servicio ofrecido.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio de atención de autorizaciones.	Eficacia	30 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n TAS_i}{n}$ <p>Donde: TAS = Tiempo de atención de la una solicitud i = Solicitud n = Número total de solicitudes atendidas en el plazo de evaluación</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar son todas aquellas solicitudes atendidas dentro del plazo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO 2.0). • Sistema de Control de Carga de GNV (administrado por COFIDE) 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Semestral	Al final del período de medición	Director(a) de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizables

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Versión: 01

4.32 Ficha de indicador del proceso: M7.37 - Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.37.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.37 – Autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Garantizar que los Organismos de Evaluación de la Conformidad inscritos en el ROECA, reúnan las condiciones necesarias para dictaminar la conformidad del cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos emitidos por PRODUCE.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio para la atención de solicitud de autorización de Organismo para la evaluación de la conformidad – ROECA	Eficacia	15 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \frac{\sum_{i=1}^n SA_i}{n}$ <p>Donde: SA = Tiempo de atención de la una solicitud i = Solicitud n = Número total de solicitudes atendidas en el plazo de evaluación</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar son todas aquellas solicitudes atendidas dentro del periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO 2.0). 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Trimestral	Al final del período de medición	Director(a) de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizables

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria"	Versión: 01

4.33 Ficha de indicador del proceso: M7.38 - Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.38.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.38 – Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Facilitar el uso de terrenos eriazos del Estado para el desarrollo de proyectos de inversión en el marco de las competencias del sector MYPE - I		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio de atención en el otorgamiento de derecho de servidumbre definitivo (PRODUCE-SBN).	Eficacia	365 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{\sum_{i=1}^n TAS_i}{n} \right)$ <p>Donde: TAS = Tiempo para la atención de una solicitud de otorgamiento de derecho de servidumbre definitivo. n = Número total de solicitudes atendidas. i = Solicitud en evaluación</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar para el cálculo de la formula deben ser aquellos que se finalicen durante el periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud para otorgamiento de derecho de servidumbre. • Resolución sobre otorgamiento de derecho de servidumbre definitivo de la SBN 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Anual	Al final del periodo de medición	Director(a) de Política

 PERÚ Ministerio de la Producción	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: MGP-M7
	“M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria”	Versión: 01

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.38.12
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.38 – Autorización al uso de terrenos eriazos del Estado para desarrollo de proyecto de inversión.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Facilitar el uso de terrenos eriazos del Estado para el desarrollo de proyectos de inversión en el marco de las competencias del sector MYPE - I		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Porcentaje de informes de evaluación de solicitudes atendidas dentro del plazo en el marco de la Ley N°30327.	Eficacia	100 %	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{NSP}{NSA} \right) \times 100\%$ <p>Donde: NSP = Número de solicitudes atendidas dentro del plazo. NSA = Número total de solicitudes atendidas.</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar para el cálculo de la formula deben ser aquellos que se atiendan en PRODUCE durante el periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario – SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Porcentaje	Anual	Al final del período de medición	Director(a) de Política



4.34 Ficha de indicador del proceso: M7.39 - Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo.

FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.39.11
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.39 – Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo.		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Facilitar, mediante la compra y venta directa, el uso de terrenos del Estado para el desarrollo de proyectos de inversión en el marco de las competencias del sector MYPE - I		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio de atención para la autorización de la compraventa directa de terrenos del Estado.	Eficacia	12 Meses	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{\sum_{i=1}^n TAS_i}{n} \right)$ <p>Donde: TAS = Tiempo para la atención de una solicitud de autorización de la compraventa directa de terrenos del Estado. n = Cantidad total de solicitudes atendidas. i = Solicitud en evaluación</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar para el cálculo de la formula deben ser aquellos que se finalicen durante el periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) • Resolución de compra y venta directa de la SBN 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Meses	Anual	Al final del período de medición	Director(a) de Política



FICHA DE INDICADOR		Código:	M7.39.12
		Versión:	1.0
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO :	M7.39 – Autorización para la compraventa directa, constitución del derecho de superficie y usufructo		
OBJETIVO DEL PROCESO :	Facilitar, mediante la compra y venta directa, el uso de terrenos del Estado para el desarrollo de proyectos de inversión en el marco de las		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	META	
Tiempo promedio para la emisión de la declaratoria de interés nacional del proyecto de inversión.	Eficacia	60 días	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR			
FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN		
$Valor = \left(\frac{\sum_{i=1}^n TAS_i}{n} \right)$ <p>Donde: TAS = Tiempo para la atención de una solicitud para declaración de interés nacional del proyecto de inversión. n = Cantidad total de solicitudes atendidas. i = Solicitud en evaluación</p> <p>Nota: Las solicitudes a considerar para el cálculo de la formula deben ser aquellos que se finalicen durante el periodo de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Trámite Documentario – SITRADO 2.0 		
UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Días	Anual	Al final del período de medición	Director(a) de Política



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

"M7 - Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de
MYPE e Industria"

Código: MGP-M7

Versión: 01

Fin del Documento